INFORME SEMANAL LICENCIAS METROPOLITANAS URBANISTICAS

SEMANA: DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

NOMBRES: ROSA EUGENIA SILVA PEÑA

FECHA ENTREGA: 31/12/2017

TIPO LICENCIA	No. LMU/ No. PREDIO	PROPIETARIO	FECHA EMISION	PROCESO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-276873-02	PEREZ CESAR	27/12/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-3517815-01	MANJARRES ULBIO	26/12/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-123012-02	TENESACA YADIRA	04/12/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-598153-01	PEREZ STALIN	05/12/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-1316275-01	ORTEGA CARLOS	07/12/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-3590594-02	HI DESINGING	07/12/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-796053-01	ÑACATO PAUL	11/12/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-143392-01	RAMIREZ JUAN	12/12/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-684881-01	CAIZAGUANO LUIS	11/12/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-777680-02	GARCIA JOSE	11/12/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-398170-01	SERRANO ANA	13/12/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-113009-02	JARAMILLO EDGAR	23/11/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-634150-01	LOPEZ LUIS	07/12/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-277824-01	MORALES FREDDY	12/12/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-1301320-01	GALARZA ROBINSON	12/12/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-120582-01	MONTENEGRO CARLOS	18/12/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-640044-01	POZO MANUEL	18/12/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-279116-01	SINMALEZA GEOCONDA	21/12/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-62146-01	FONSECA JORGE	21/12/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-5604136-01	ALEJANDRO ERIC	21/12/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-669719-01	FERNANDEZ EDGAR	26/12/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-686367-01	PROAÑO JOSE	04/12/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-109116-01	GRANDA JOSE	19/12/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-119896-03	CHAVEZ JOSE ETAPA 1	22/12/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-119896-03	CHAVEZ JOSE ETAPA 2	22/12/2017	FINALIZADO
LMU-10 SUB-ORD	2016-594085-01	CORONADO DELIA	27/12/2017	FINALIZADO
LMU-10 SUB-ORD	2017-5198474-01	CRIOLLO FRANCISCO	19/12/2017	FINALIZADO
LMU-10 SUB-ORD	2017-544551-01	OJEDA ALFREDO	19/12/2017	FINALIZADO
LMU-10 SUB-ORD	2017-3540056	VELASTEGUI NELSON	20/12/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-593448-01	QUIÑA ANGEL	27/12/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-118416-01	QUIÑA JENNY	27/12/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-1250246-01	SUASNAVAS KARLA	21/12/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-114051-01	ALQUINGA LUIS	20/12/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-189842-02	BURGOS BRYAN	18/12/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-109010-01	LEVERONE VIVIEN	18/12/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-274995-01	RUIZ HERIBERTO	15/12/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-547434-01	CAIZA SANTOS	15/12/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-791561-01	RODRIGUEZ PATRICIA	12/12/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-3590594-01	HI DESINGING	07/12/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-3641640-01	FIDEICOMISO CARTAGO II	01/12/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-1362813-01	GUALOTO ELVIDA	04/12/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-118835-01	RIOS TIRSON	27/10/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-120442-01	SALAZAR BLANCA	15/11/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-117571-02	PEREZ WILFRIDO	01/11/2017	FINALIZADO

LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-1362885-01	MOYA CESAR	31/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-279104-01	VELASCO JAIME	13/11/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-1363155-01	LAJE GERMANIA	20/12/2017	FINALIZADO
LMU-20 PH-ORD	2017-1227515	ANGELICA FLOREZ	30/10/2017	FINALIZADO
LMU-20 PH-ORD	2017-340362	POZO LUIS	27/10/2017	FINALIZADO
LMU-20 PH-ORD	2017-104284	SANBAYAN CIA LTDA	26/10/2017	FINALIZADO
LMU-20 PH-ORD	2017-113200	XIMENA FONSECA	26/10/2017	FINALIZADO
LMU-20 PH-ORD	2017-607458	ROMEO CARVAJAL	25/10/2017	FINALIZADO

TOTAL USUARIOS ATENDIDOS EN LA VENTANILLA DE GESTIÓN URBANA : 326

FIRMA RESPONSABLE

FIRMA JEFE INMEDIATO

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD — No. ETAPA (AS): 0 — LICENCIA No. 2017-276873-02

NOMBRE DEL PROYECTO: HOMOLOGACION FLIA. PEREZ — FECHA EMISION : 2017-12-27

600	DATOS DEL PROPIETARIO	
601	Nombre Propietario:	PEREZ SEGOVIA CESAR GERARDO
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	0500627534
603	Dirección Actual:	CIUDADELA HOSPITALARIA
604	Teléfono(s):	
605	Celular:	0992928378
606	E-mail:	nmarco-quito@hotmail.com
	DATOS DEL PROFESIONAL	
609	Nombre Profesional:	NARANJO CORDOVA MARCO ANTONIO
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1708543515
611	SENESCYT:	1068-16-1438052
612	Licencia Municipal:	7191
613	Dirección Actual:	CDLA HOSPITALARIA
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0987567414
616	E-mail:	nmarco-quito@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO

- 101 Nuevo ☐
- 102 Modificatorio ☐
- 103 Ampliatorio ☐
- 104 Homologación ☒
- 106 ☐

ÁREAS HISTÓRICAS

- 106 Estado Actual ☐
- 107 Rehabilitación ☐
- 108 Restitución ☐
- 109 Modificatorio ☐
- 110 Sustitución ☐
- 111 Ampliación ☐
- 112 Nuevo ☐

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113	Número Predial:	276873
114	Clave Catastral:	2160815005
115	Parroquia:	Conocoto
116	Barrio/Urbanización:	HOSPITALARIA
117	Calle/Inter.-Nomenc.:	ANDRES DE SANTA CRUZ, Oe1E, N10-65, L, 361
118	Administración Zonal:	CHILLOS

IRM:

119	Zonificación:	D4 (D303-80)
120	Lote Mínimo:	300.00
121	Uso Principal:	(R1) Residencia baja densidad
122	Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
123	N° de Pisos:	3
124	Incremento de Pisos (ZUAE):	No
125	Compra de pisos ó Area:	0.000
126	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2015-276873-ARQ-ORD-01	2015-08-03	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2015-276873-ARQ-ORD-02	2015-07-22	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-276873-ESTRUCT-IN-02	2016-04-19	

VIGENCIA

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, PEREZ SEGOVIA CESAR GERARDO, portador de la C.I. / C.C. N° 0500627534, propietario del predio No. 276873, conjuntamente con el Ing/Arq NARANJO CORDOVA MARCO ANTONIO con C.I. / C.C. N° 1708543515 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación HOMOLOGACION FLIA. PEREZ declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-276873-02 , de fecha 2017-12-27, y de los Certificados de Conformidad N°. 2015-276873-ARQ-ORD-02 y 2016-276873-ESTRUCT-IN-02 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor — Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

QUITO ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2017-276873-02
Fecha 27-12-17 Firma

www.quito.gob.ec

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD — No. ETAPA (AS): 0 — LICENCIA No. 2017-3517815-01

NOMBRE DEL PROYECTO: MANJARRES — FECHA EMISION : 2017-12-26

600	DATOS DEL PROPIETARIO	
601	Nombre Propietario:	MANJARRES GUEVARA ULBIO RICARDO
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1704450178
603	Dirección Actual:	CONOCOTO
604	Teléfono(s):	2385727
605	Celular:	0997450406
606	E-mail:	israeldar7@hotmail.com
	DATOS DEL PROFESIONAL	
609	Nombre Profesional:	ARCOS CORREA DARWIN ISRAEL
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1709496911
611	SENESCYT:	1005-04-550955
612	Licencia Municipal:	7254
613	Dirección Actual:	CALLE 24 DE SEPTIEMBRE LA MERCED
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0991382213
616	E-mail:	israeldar7@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO		ÁREAS HISTÓRICAS	
101 Nuevo	☑	106 Estado Actual	☐
102 Modificatorio	☐	107 Rehabilitación	☐
103 Ampliatorio	☐	108 Restitución	☐
104 Homologación	☐	109 Modificatorio	☐
105	☐	110 Sustitución	☐
		111 Ampliación	☐
		112 Nuevo	☐

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN			
113	Número Predial:	3517815	
114	Clave Catastral:	2220509008	
115	Parroquia:	CONOCOTO	
116	Barrio/Urbanización:	ARMENIA 2	
117	Calle/Inter.-Nomenc.:	Oe2, DAVID CAICEDO,S10C, DAVID CAICEDO	
118	Administración Zonal:	CHILLOS	

IRM: 620538

119	Zonificación:	A18(A502-35)
120	Lote Mínimo:	500.00
121	Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
122	Clasificación de Suelo:	SU
123	N° de Pisos:	0
124	Incremento de Pisos (ZUAE):	No
125	Compra de pisos ó Area:	0.000
126	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-3517815-ARQ-ORD-01	2017-09-20	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-3517815-ESTRUCT-IN-01	2017-11-10	

VIGENCIA

conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, MANJARRES GUEVARA ULBIO RICARDO, portador de la C.I. / C.C. N° 1704450178, propietario del predio No. 3517815, conjuntamente con el Ing/Arq ARCOS CORREA DARWIN ISRAEL con C.I. / C.C. N° 1709496911 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación MANJARRES declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-3517815-01 , de fecha 2017-12-26, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-3517815-ARQ-ORD-01 y 2017-3517815-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor — Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

www.quito.gob.ec

QUITO ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2017-3517815-01
Fecha 26-12-17 Firma

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD **No. ETAPA (AS):** 0 **LICENCIA No.** 2017-123012-02

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA DE LA SRTA. YADIRA TENESACA MENDEZ **FECHA EMISION :** 2017-12-04

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601	Nombre Propietario:	TENESACA MENDEZ YADIRA AMPARO
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1717263899
603	Dirección Actual:	CONOCOTO
604	Teléfono(s):	2342034
605	Celular:	0969446303
606	E-mail:	riedesma2007@yahoo.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609	Nombre Profesional:	ANDRADE PINO ANDRES SEBASTIAN
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1716724289
611	SENESCYT:	1027-15-1331400
612	Licencia Municipal:	8622
613	Dirección Actual:	RIOBAMBA Y MACHALA OE10-29
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0995284278
616	E-mail:	ingcivilasap@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

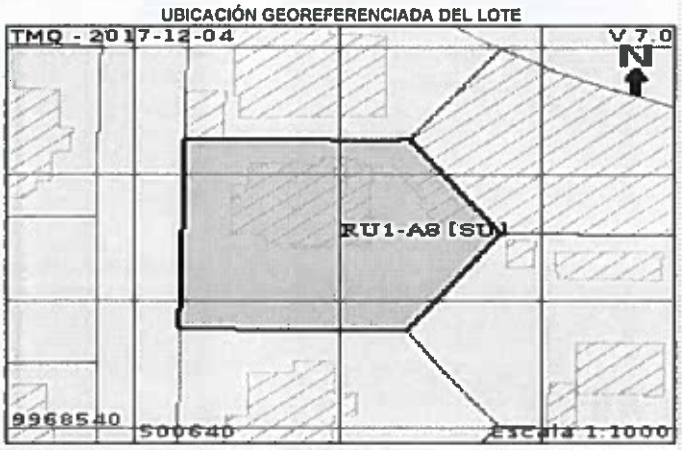

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO

- 101 Nuevo
- 102 Modificatorio
- 103 Ampliatorio
- 104 Homologación
- 106

ÁREAS HISTÓRICAS

- 106 Estado Actual
- 107 Rehabilitación
- 108 Restitución
- 109 Modificatorio
- 110 Sustitución
- 111 Ampliación
- 112 Nuevo

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113	Número Predial:	123012
114	Clave Catastral:	2170305005
115	Parroquia:	CONOCOTO
116	Barrio/Urbanización:	SEIS DE DICIEMBR
117	Calle/Inter.-Nomenc.:	PASAJE I,
118	Administración Zonal:	CHILLOS

IRM: 626759

119	Zonificación:	A8(A603-35)
120	Lote Mínimo:	600.00
121	Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
122	Clasificación de Suelo:	SU
123	N° de Pisos:	0
124	Incremento de Pisos (ZUAE):	No
125	Compra de pisos ó Area:	0.000
126	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-123012-ARQ-ORD-02_1	2017-07-20	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-123012-ESTRUCT-IN-01_1	2017-11-27	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción

DECLARACIÓN

Yo, TENESACA MENDEZ YADIRA AMPARO, portador de la C.I. / C.C. N° 1717263899, propietario del predio No. 123012, conjuntamente con el Ing/Arq ANDRADE PINO ANDRES SEBASTIAN con C.I. / C.C. N° 1716724289 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación RESIDENCIA DE LA SRTA YADIRA TENESACA MENDEZ declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-123012-02 , de fecha 2017-12-04, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-123012-ARQ-ORD-02_1 y 2017-123012-ESTRUCT-IN-01_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

www.quito.gob.ec

QUITO ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017-123012-02

Fecha 4-12-17

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA

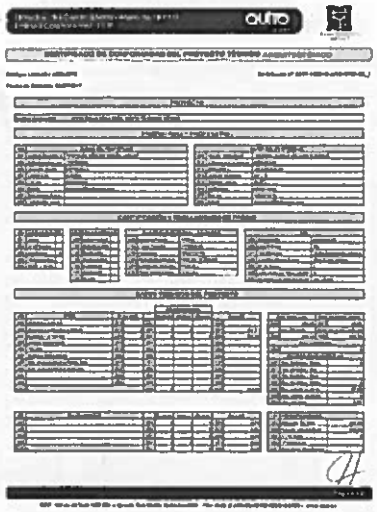

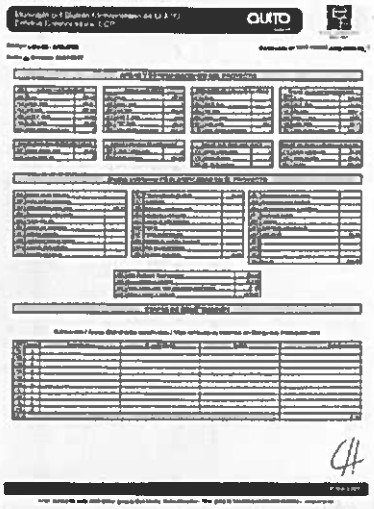

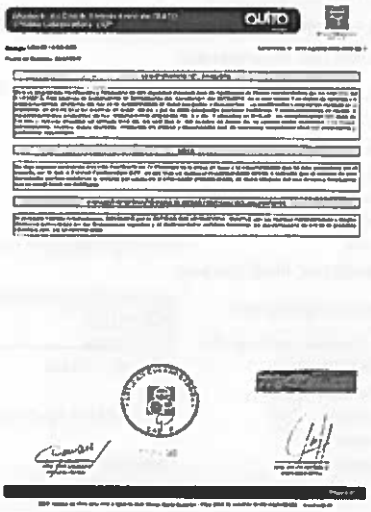

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD — No. ETAPA (AS): 0 — LICENCIA No. 2017-598153-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA PAULINA MEDINA — FECHA EMISION : 2017-12-05

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601	Nombre Propietario:	PEREZ PARRA LEOPOLDO STALIN
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1711092914
603	Dirección Actual:	COTOCOLLAO
604	Teléfono(s):	2292833
605	Celular:	0998268650
606	E-mail:	paulimed2008@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609	Nombre Profesional:	FERNANDEZ AYALA LUIS ULPIANO
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1703038289
611	SENESCYT:	1005-08-872363
612	Licencia Municipal:	2357
613	Dirección Actual:	AV LA PRENSA
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0995781289
616	E-mail:	arq_yungang asociados@outlook.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS
101 Nuevo	106 Estado Actual
102 Modificatorio	107 Rehabilitación
103 Ampliatorio	108 Restitución
104 Homologación	109 Modificatorio
106	110 Sustitución
	111 Ampliación
	112 Nuevo

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	
113 Número Predial:	598153
114 Clave Catastral:	2170801017
115 Parroquia:	CONOCOTO
116 Barrio/Urbanización:	JUAN PABLO II
117 Calle/Inter.-Nomenc.:	CALLE OE1A,
118 Administración Zonal:	CHILLOS

IRM: 620715

119 Zonificación:	A9(A1003-35)
120 Lote Mínimo:	1000.00
121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
122 Clasificación de Suelo:	SU
123 N° de Pisos:	0
124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
125 Compra de pisos ó Area:	0.000
126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-598153-ARQ-ORD-01_1	2017-08-14	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-598153-ESTRUCT-IN-01	2017-09-26	

VIGENCIA

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas.

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, PEREZ PARRA LEOPOLDO STALIN, portador de la C.I. / C.C. N° 1711092914, propietario del predio No. 598153, conjuntamente con el Ing/Arq FERNANDEZ AYALA LUIS ULPIANO con C.I. / C.C. N° 1703038289 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación RESIDENCIA PAULINA MEDINA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-598153-01 , de fecha 2017-12-05, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-598153-ARQ-ORD-01_1 y 2017-598153-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

www.quito.gob.ec

QUITO ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2017-598153-01
Fecha 12-5-17 Firma

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA

QUITO ALCALDÍA

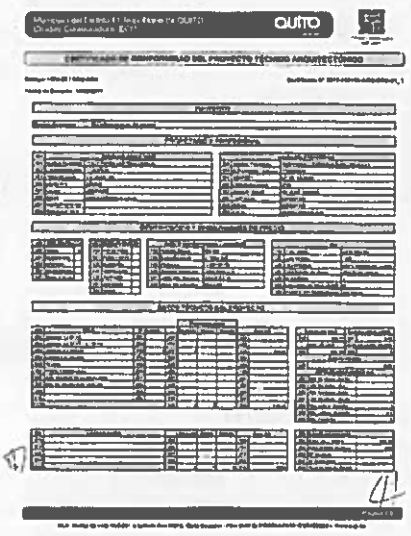

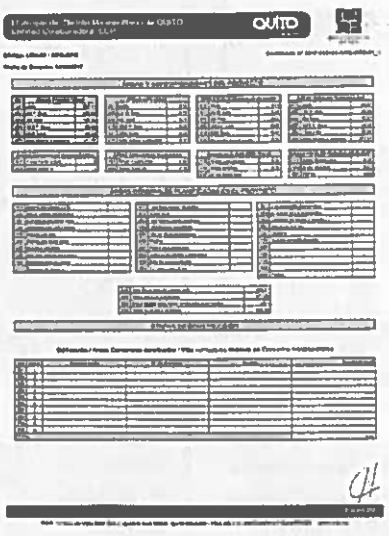

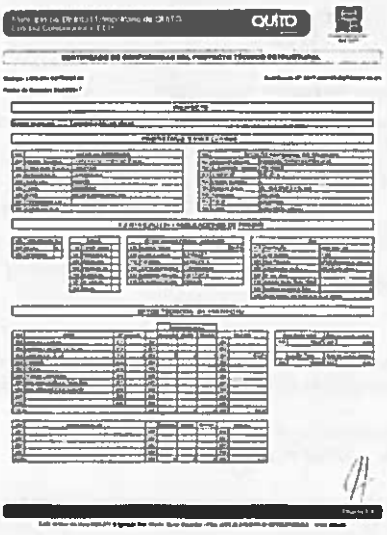

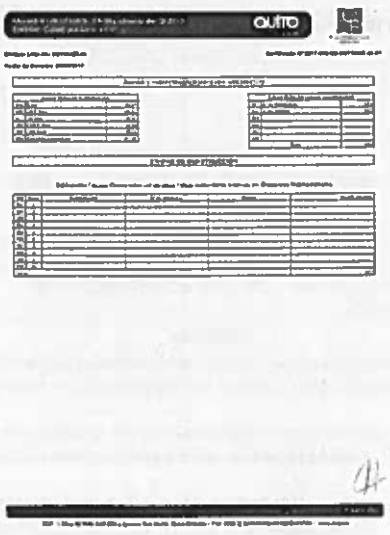

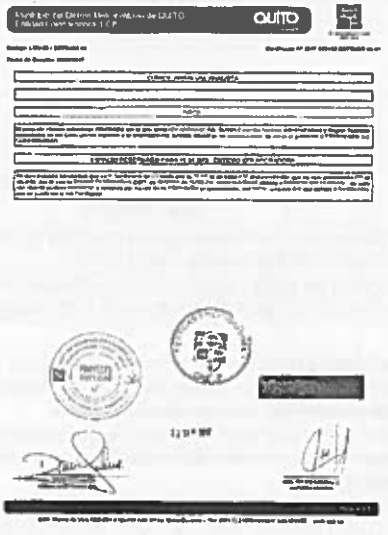

www.quito.gob.ec

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD — No. ETAPA (AS): 0 — LICENCIA No. 2017-1316275-01

NOMBRE DEL PROYECTO: VISTA BLANCA 7 — FECHA EMISION : 2017-12-07

600	DATOS DEL PROPIETARIO	
601	Nombre Propietario:	ORTEGA HERRERA CARLOS ENRIQUE
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1701466417
603	Dirección Actual:	ALANGASI
604	Teléfono(s):	2788015
605	Celular:	09936842015
606	E-mail:	juancarlos@casfermarc.com
	DATOS DEL PROFESIONAL	
609	Nombre Profesional:	ORTEGA NARANJO MARCO PATRICIO
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1708746449
611	SENESCYT:	1027-07-795463
612	Licencia Municipal:	4992
613	Dirección Actual:	CLUB LOS CHILLOS ANTURIOS Y AV DE LAS ROSAS
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0994841611
616	E-mail:	markp36@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM: 632181	
101 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial:	1316275	119 Zonificación:	A2(A1002-35)
102 Modificatorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral:	2251903008	120 Lote Mínimo:	1000.00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia:	ALANGASÍ	121 Uso Principal:	(AR) Agrícola residencial
104 Homologación	109 Modificatorio	116 Barrio/Urbanización:	LA CONCEPCION	122 Clasificación de Suelo:	SRU
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter.-Nomenc.:	2763, CALLE S/N,	123 N° de Pisos:	0
	111 Ampliación	118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
	112 Nuevo			125 Compra de pisos ó Area:	0.000
				126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-1316275-ARQ-ORD-01	2017-09-05	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-1316275-ESTRUCT-IN-01	2017-11-16	

VIGENCIA

[illegible] conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite [illegible]MU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, ORTEGA HERRERA CARLOS ENRIQUE, portador de la C.I. / C.C. N° 1701466417, propietario del predio No. 1316275, conjuntamente con el Ing/Arq ORTEGA NARANJO MARCO PATRICIO con C.I. / C.C. N° 1708746449 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación VISTA BLANCA 7 declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-1316275-01 , de fecha 2017-12-07, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-1316275-ARQ-ORD-01 y 2017-1316275-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

www.quito.gob.ec

QUITO ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2017-1316275-01
Fecha 7-12-17 Firma

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA

QUITO ALCALDÍA

ENTIDAD COLABORADORA ECP CAE-P

COMPROBANTE DE REAJUSTE

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD — No. ETAPA (AS): 0 — LICENCIA No. 2017-3590594-02

NOMBRE DEL PROYECTO: CONJUNTO RESIDENCIAL NEREA — FECHA EMISION : 2017-12-07

600	DATOS DEL PROPIETARIO	
601	Nombre Propietario:	H I DESINGING CIA LTDA.
602	C Ciudadanía/Pasaporte:	1792747341001
603	Dirección Actual:	CATALINA ALDAZ N34-131 Y PORTUGAL-EDIF. LA SUIZA-OF 403
604	Teléfono(s):	3330435/3331683
605	Celular:	0997083893/0999046020
606	E-mail:	hirh@hotmail.com
	DATOS DEL PROFESIONAL	
609	Nombre Profesional:	IRIGOYEN HURTADO HERNAN REMIGIO
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1704164563
611	SENESCYT:	1005-03-326464
612	Licencia Municipal:	
613	Dirección Actual:	CATALINA ALDAZ N34-131 Y PORTUGAL
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0997083893
616	E-mail:	hrih@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO		ÁREAS HISTÓRICAS		IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM: 626356	
101 Nuevo	☒	106 Estado Actual	☐	113 Número Predial:	3590594	119 Zonificación:	A8 (A603-35)
102 Modificatorio	☐	107 Rehabilitación	☐	114 Clave Catastral:	2170908021000000000	120 Lote Mínimo:	600.00
103 Ampliatorio	☐	108 Restitución	☐	115 Parroquia:	CONOCOTO	121 Uso Principal:	RU1
104 Homologación	☐	109 Modificatorio	☐	116 Barrio/Urbanización:	LA ARMENIA 1	122 Clasificación de Suelo:	SU
106	☐	110 Sustitución	☐	117 Calle/Inter.-Nomenc.:	EDUARDO MORA	123 N° de Pisos:	3
		111 Ampliación	☐	118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	
		112 Nuevo	☐			125 Compra de pisos ó Area:	0.000
						126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-3590594-ARQ-ORD-01_1	2017-08-03	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-3590594-ESTRUCT-IN-01_1	2017-10-30	

VIGENCIA

conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, H I DESINGING CIA LTDA., portador de la C.I. / C.C. N° 1792747341001, propietario del predio No. 3590594, conjuntamente con el Ing/Arq IRIGOYEN HURTADO HERNAN REMIGIO con C.I. / C.C. N° 1704164563 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación CONJUNTO RESIDENCIAL NEREA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-3590594-02 , de fecha 2017-12-07, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-3590594-ARQ-ORD-01_1 y 2017-3590594-ESTRUCT-IN-01_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor — Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

QUITO ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

2017-3590594-02

Fecha 7-12-17 Firma

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD — No. ETAPA (AS): 0 — LICENCIA No. 2017-796053-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA ÑACATO FLORES — FECHA EMISION : 2017-12-11

600	DATOS DEL PROPIETARIO	
601	Nombre Propietario	ÑACATO VALSECA PAUL SANTIAGO
602	C. Ciudadanía/Pasaporte	1720174695
603	Dirección Actual:	SANTA TERESITA BAJA
604	Teléfono(s):	3182784
605	Celular:	0995430762
606	E-mail:	dibu_tec@yhaoo.es
	DATOS DEL PROFESIONAL	
609	Nombre Profesional:	PEREZ CASCO JUAN CARLOS
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1715835482
611	SENESCYT:	1005-12-1185463
612	Licencia Municipal:	8366
613	Dirección Actual:	ANTONIO FABARA N11-18 Y EMILIO ESTRADA
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0995430762
616	E-mail:	jperez99ic@gmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

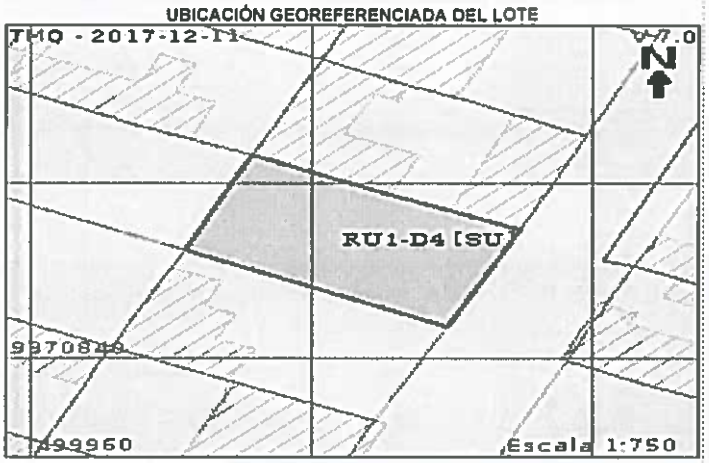

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS
101 Nuevo	106 Estado Actual
102 Modificatorio	107 Rehabilitación
103 Ampliatorio	108 Restitución
104 Homologación	109 Modificatorio
106	110 Sustitución
	111 Ampliación
	112 Nuevo

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM: 636845	
113 Número Predial:	796053	119 Zonificación:	D4 (D303-80)
114 Clave Catastral:	2110213007000000000	120 Lote Mínimo:	300.00
115 Parroquia:	CONOCOTO	121 Uso Principal:	RU1
116 Barrio/Urbanización:	STA TERESITA BAJ	122 Clasificación de Suelo:	SU
117 Calle/Inter.-Nomenc.:	RIGOBERTO CORREA	123 N° de Pisos:	3
118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	
		125 Compra de pisos ó Area:	0.000
		126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-796053-ARQ-ORD-01_1	2017-09-28	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-796053-ESTRUCT-IN-02_1	2017-11-21	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, ÑACATO VALSECA PAUL SANTIAGO, portador de la C.I. / C.C. N° 1720174695, propietario del predio No. 796053, conjuntamente con el Ing/Arq PEREZ CASCO JUAN CARLOS con C.I. / C.C. N° 1715835482 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación RESIDENCIA ÑACATO FLORES declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-796053-01 , de fecha 2017-12-11, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-796053-ARQ-ORD-01_1 y 2017-796053-ESTRUCT-IN-02_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de la descrita.

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

www.quito.gob.ec

QUITO ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017-796053-01

Fecha 11-12-17 Firma

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA

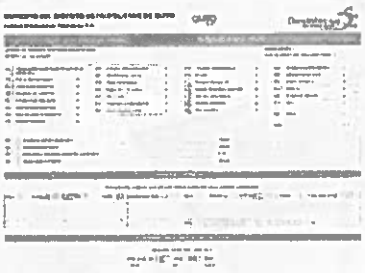

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD — No. ETAPA (AS): 0 — LICENCIA No. 2017-143392-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA RAMIREZ Y SRA. — FECHA EMISION : 2017-12-12

600	DATOS DEL PROPIETARIO	
601	Nombre Propietario:	RAMIREZ RIVERA JUAN DAVID
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1103199111
603	Dirección Actual:	CALLE OE-70 CDLA BAT CHIMBORAZO
604	Teléfono(s):	2842294
605	Celular:	0994045300
606	E-mail:	juandavid_ramirez2230@hotmail.com
	DATOS DEL PROFESIONAL	
609	Nombre Profesional:	GUALOTUÑA ALUISA EMILIO RODOLFO
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1703193621
611	SENESCYT:	1005-08-876413
612	Licencia Municipal:	838
613	Dirección Actual:	JORGE STEPHENSON S11-468 LA FERROVIARIA
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0986669132
616	E-mail:	arquemilogualotuna@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO		ÁREAS HISTÓRICAS		IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM: 633790	
101 Nuevo	☒	106 Estado Actual	☐	113 Número Predial:	143392	119 Zonificación:	D3(D203-80)
102 Modificatorio	☐	107 Rehabilitación	☐	114 Clave Catastral:	2190413002	120 Lote Mínimo:	200.00
103 Ampliatorio	☐	108 Restitución	☐	115 Parroquia:	CONOCOTO	121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
104 Homologación	☐	109 Modificatorio	☐	116 Barrio/Urbanización:	STA.MONICA 2	122 Clasificación de Suelo:	SU
106		110 Sustitución	☐	117 Calle/Inter.-Nomenc.:	MIGUEL RIOFRIO,MIGUEL RIOFRIO	123 N° de Pisos:	0
		111 Ampliación	☐	118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
		112 Nuevo	☐			125 Compra de pisos ó Area:	0.000
						126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-143392-ARQ-ORD-01	2017-08-30	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-143392-ESTRUCT-IN-01	2017-10-04	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas.

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, RAMIREZ RIVERA JUAN DAVID, portador de la C.I. / C.C. N° 1103199111, propietario del predio No. 143392, conjuntamente con el Ing/Arq GUALOTUÑA ALUISA EMILIO RODOLFO con C.I. / C.C. N° 1703193621 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación RESIDENCIA RAMIREZ Y SRA. declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-143392-01 , de fecha 2017-12-12, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-143392-ARQ-ORD-01 y 2017-143392-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

QUITO ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017-143392-01

Fecha 12-12-17 Firma

www.quito.gob.ec

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD — No. ETAPA (AS): 0 — LICENCIA No. 2017-684881-01

NOMBRE DEL PROYECTO: PROYECTO AMPLIATORIO FAMILIA CAIZAGUANO — FECHA EMISION : 2017-12-11

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601	Nombre Propietario:	CAIZAGUANO GUAMANGALLO LUIS ANIBAL
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1711911097
603	Dirección Actual:	coop julio endara
604	Teléfono(s):	5149148
605	Celular:	0986316190
606	E-mail:	mansand19@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609	Nombre Profesional:	PAREDES RUGEL JORGE EDUARDO
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1801858398
611	SENESCYT:	1005-06-671502
612	Licencia Municipal:	4826
613	Dirección Actual:	SAN PEDRO DE TABOADA Y MANUEL TOCTA
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0993411765
616	E-mail:	ngparedes@gmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

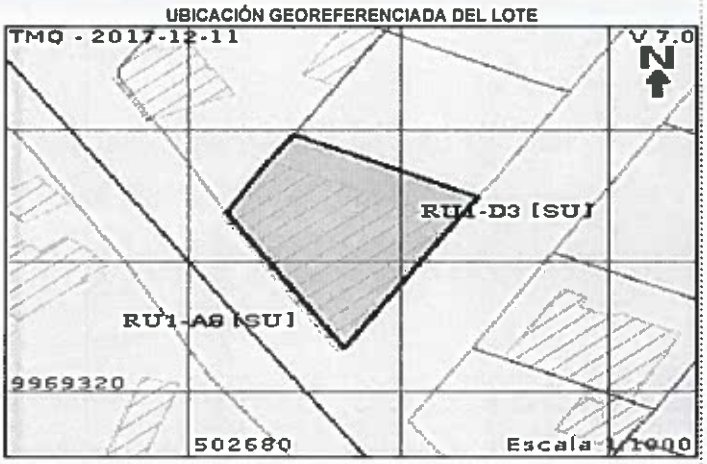

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO

- 101 Nuevo
- 102 Modificatorio
- 103 Ampliatorio
- 104 Homologación
- 106

ÁREAS HISTÓRICAS

- 106 Estado Actual
- 107 Rehabilitación
- 108 Restitución
- 109 Modificatorio
- 110 Sustitución
- 111 Ampliación
- 112 Nuevo

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113	Número Predial:	684881
114	Clave Catastral:	2150716009
115	Parroquia:	CONOCOTO
116	Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE64
117	Calle/Inter.-Nomenc.:	MANUELA CAÑIZARES, , S/N, L, 30
118	Administración Zonal:	CHILLOS

IRM: 581173

119	Zonificación:	D3 (D203-80)
120	Lote Mínimo:	200.00
121	Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
122	Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
123	N° de Pisos:	3
124	Incremento de Pisos (ZUAE):	No
125	Compra de pisos ó Area:	0.000
126	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-684881-ARQ-ORD-03	2016-09-23	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-684881-ESTRUCT-IN-01_1	2017-12-01	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, CAIZAGUANO GUAMANGALLO LUIS ANIBAL, portador de la C.I. / C.C. N° 1711911097, propietario del predio No. 684881, conjuntamente con el Ing/Arq PAREDES RUGEL JORGE EDUARDO con C.I. / C.C. N° 1801858398 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación PROYECTO AMPLIATORIO FAMILIA CAIZAGUANO declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-684881-01 , de fecha 2017-12-11, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-684881-ARQ-ORD-03 y 2017-684881-ESTRUCT-IN-01_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

QUITO ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017- 684881-01

11-12-17

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD — **No. ETAPA (AS):** 0 — **LICENCIA No.** 2017-777680-02

NOMBRE DEL PROYECTO: GARCIA GAIBOR JOSE EDUARDO — **FECHA EMISION :** 2017-12-11

600	**DATOS DEL PROPIETARIO**	
601	Nombre Propietario:	GARCIA GAIBOR JOSE EDUARDO
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1707775845
603	Dirección Actual:	ALANGASI
604	Teléfono(s):	2866425
605	Celular:	0984837614
606	E-mail:	gargaijos@hotmail.com
	DATOS DEL PROFESIONAL	
609	Nombre Profesional:	SUAREZ QUISATAXI JOSE IVAN
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1708885510
611	SENESCYT:	1001-02-231778
612	Licencia Municipal:	
613	Dirección Actual:	SANGOLQUI, MONTUFAR Y MERCADO, S/N, SANGOLQUI CENTRO
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0983081993 /
616	E-mail:	ing_suarezq@yahoo.es

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM: 631512	
101 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial:	777680	119 Zonificación:	A41(A1002-25)
102 Modificatorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral:	2181105008	120 Lote Mínimo:	1000.00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia:	ALANGASÍ	121 Uso Principal:	(RU2) Residencial urbano 2
104 Homologación	109 Modificatorio	116 Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE130	122 Clasificación de Suelo	SU
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter.-Nomenc.:	SN, SIN DEFINIR	123 N° de Pisos	0
	111 Ampliación	118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE)	No
	112 Nuevo			125 Compra de pisos ó Area	0.000
				126 Dependencia Administrativa	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-777680-ARQ-ORD-01	2017-10-26	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-777680-ESTRUCT-IN-01	2017-11-20	

VIGENCIA

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, GARCIA GAIBOR JOSE EDUARDO, portador de la C.I. / C.C. N° 1707775845, propietario del predio No. 777680, conjuntamente con el Ing/Arq SUAREZ QUISATAXI JOSE IVAN con C.I. / C.C. N° 1708885510 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación GARCIA GAIBOR JOSE EDUARDO declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-777680-02 , de fecha 2017-12-11, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-777680-ARQ-ORD-01 y 2017-777680-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

QUITO ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017-777680/02

Fecha 11-12-17 Firma

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA

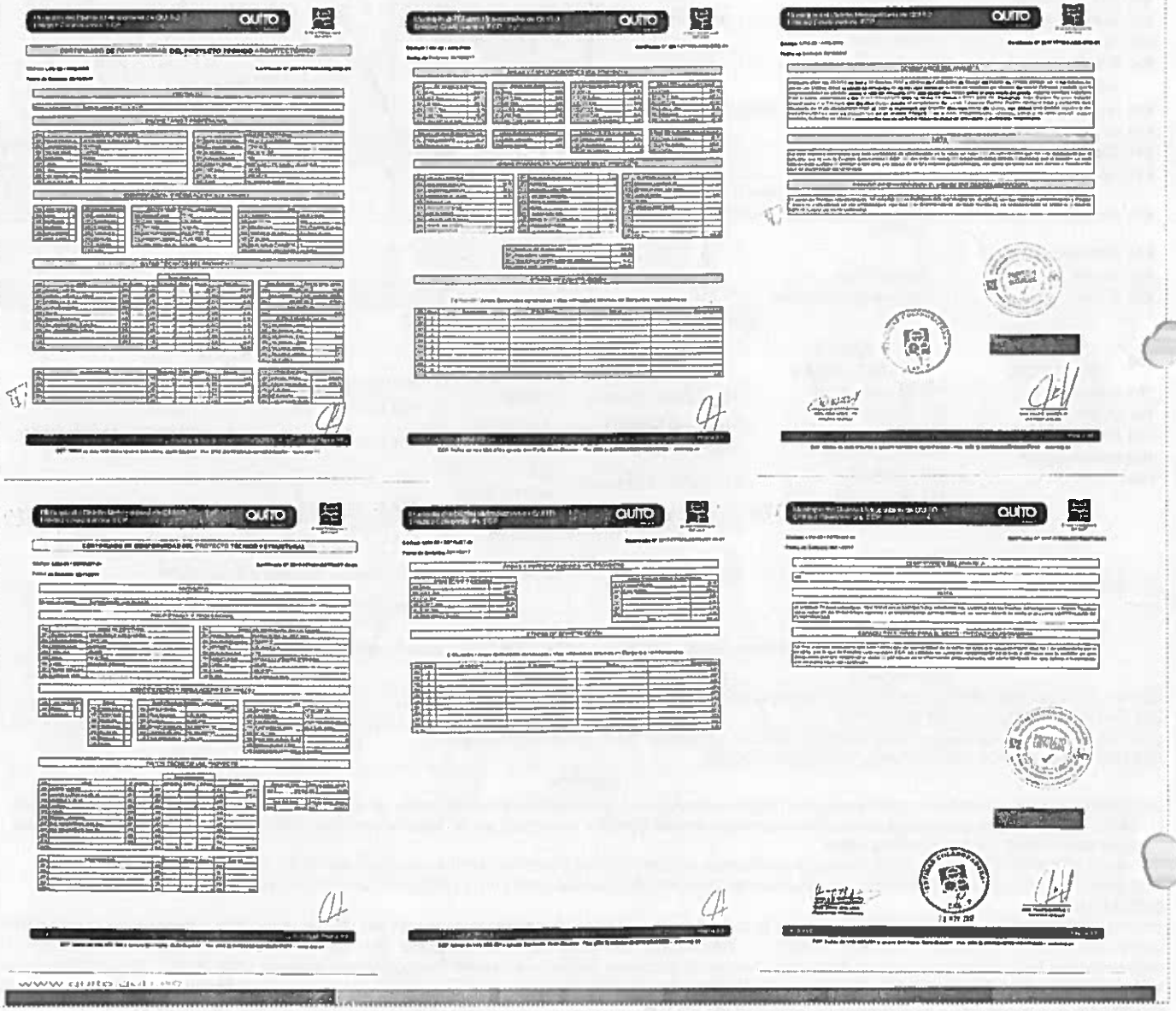

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD — No. ETAPA (AS): 0 — LICENCIA No. 2017-113009-02

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA JARAMILLO ANDRADE — FECHA EMISION : 2017-11-23

600	DATOS DEL PROPIETARIO	
601	Nombre Propietario:	JARAMILLO NARVAEZ EDGAR PATRICIO
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1706561022
603	Dirección Actual:	CALLE B Y DIEGO NOBOA SAN JOSE DE LA SALLE CONOCOTO
604	Teléfono(s):	06292840
605	Celular:	0997054634
606	E-mail:	edgarjaramillo@yahoo.com
	DATOS DEL PROFESIONAL	
609	Nombre Profesional:	PEÑA PARKER MILTON BAYARDO
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1710202233
611	SENESCYT:	1068-2016-1762084
612	Licencia Municipal:	9936
613	Dirección Actual:	UNIVERSITARIA Y BOLIVIA
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0999894033
616	E-mail:	mbpp.ec@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO

- 101 Nuevo
- 102 Modificatorio
- 103 Ampliatorio
- 104 Homologación
- 106

ÁREAS HISTÓRICAS

- 106 Estado Actual
- 107 Rehabilitación
- 108 Restitución
- 109 Modificatorio
- 110 Sustitución
- 111 Ampliación
- 112 Nuevo

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN — IRM: 621831

113	Número Predial:	113009	119	Zonificación:	C3 (C303-70)
114	Clave Catastral:	2270501004000000000	120	Lote Mínimo:	300.00
115	Parroquia:	CONOCOTO	121	Uso Principal:	RU1
116	Barrio/Urbanización:	S.JOS SALLE OEST	122	Clasificación de Suelo:	SU
117	Calle/Inter.-Nomenc.:	CALLE OE1E	123	N° de Pisos:	3
118	Administración Zonal:	CHILLOS	124	Incremento de Pisos (ZUAE):	
			125	Compra de pisos ó Area:	0.000
			126	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2014-113009-ARQ-ORD-01	2014-04-14	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2014-113009-ESTRUCT-IN-01	2014-06-30	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-113009-ARQ-ORD-02	2017-07-10	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-113009-ESTRUCT-IN-01_1	2017-10-03	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar las Intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, JARAMILLO NARVAEZ EDGAR PATRICIO, portador de la C.I. / C.C. N° 1706561022, propietario del predio No. 113009, conjuntamente con el Ing/Arq PEÑA PARKER MILTON BAYARDO con C.I. / C.C. N° 1710202233 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación RESIDENCIA JARAMILLO ANDRADE declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-113009-02 , de fecha 2017-11-23, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-113009-ARQ-ORD-02 y 2017-113009-ESTRUCT-IN-01_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor — Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

www.quito.gob.ec

QUITO

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017-113009-02

Fecha 23-11-17

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA

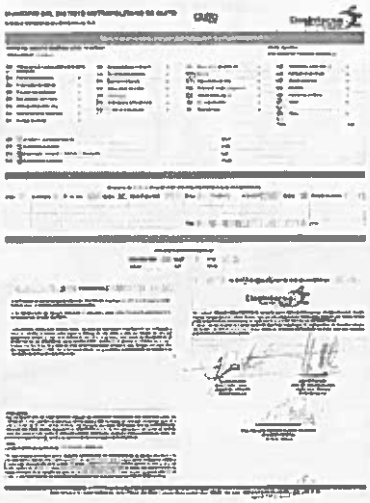

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD — No. ETAPA (AS): 0 — LICENCIA No. 2017-398170-01

NOMBRE DEL PROYECTO: LOPEZ SERRANO — FECHA EMISION : 2017-12-13

600	DATOS DEL PROPIETARIO	
601	Nombre Propietario:	SERRANO PAZMINO ANA BERTHA
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1706801816
603	Dirección Actual:	CONOCOTO
604	Teléfono(s):	3514516
605	Celular:	099989919
606	E-mail:	lgustavolopezm@gmail.com
	DATOS DEL PROFESIONAL	
609	Nombre Profesional:	CASTRO JAYA CRISTIAN DAVID
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1715929749
611	SENESCYT:	1005-09-899027
612	Licencia Municipal:	7605
613	Dirección Actual:	JUNTO ADM ZONAL
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0984439052
616	E-mail:	criscastro@gmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO		ÁREAS HISTÓRICAS		IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM: 635125	
101 Nuevo	☐	106 Estado Actual	☐	113 Número Predial:	398170	119 Zonificación:	A8(A603-35)
102 Modificatorio	☐	107 Rehabilitación	☐	114 Clave Catastral:	2240705002	120 Lote Mínimo:	600.00
103 Ampliatorio	☐	108 Restitución	☐	115 Parroquia:	CONOCOTO	121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
104 Homologación	☐	109 Modificatorio	☐	116 Barrio/Urbanización:	ARMENIA 2	122 Clasificación de Suelo:	SU
106	☐	110 Sustitución	☐	117 Calle/Inter.-Nomenc.:	S11, CARLOS TOBAR ZALDUMBIDE,	123 N° de Pisos:	0
		111 Ampliación	☐	118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
		112 Nuevo	☐			125 Compra de pisos ó Area:	0.000
						126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-398170-ARQ-ORD-02	2017-09-13	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-398170-ESTRUCT-IN-01	2017-09-19	

VIGENCIA

[illegible] conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, SERRANO PAZMINO ANA BERTHA, portador de la C.I. / C.C. N° 1706801816, propietario del predio No. 398170, conjuntamente con el Ing/Arq CASTRO JAYA CRISTIAN DAVID con C.I. / C.C. N° 1715929749 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación LOPEZ SERRANO declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-398170-01 , de fecha 2017-12-13, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-398170-ARQ-ORD-02 y IbINoCCest producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACION ZONAL CHILLOS

www.quito.gob.ec

QUITO ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2017-398170-01
Fecha 13-12-17 Firma

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA

QUITO ALCALDÍA

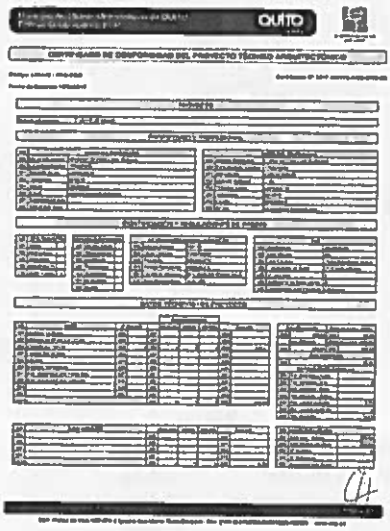

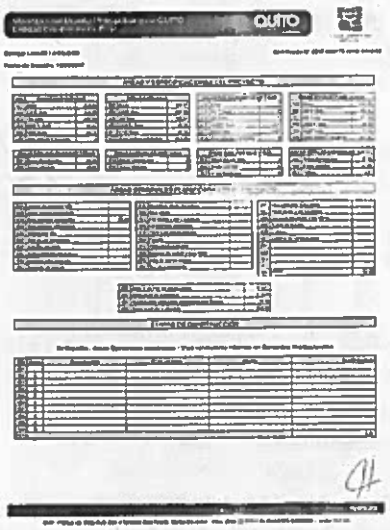

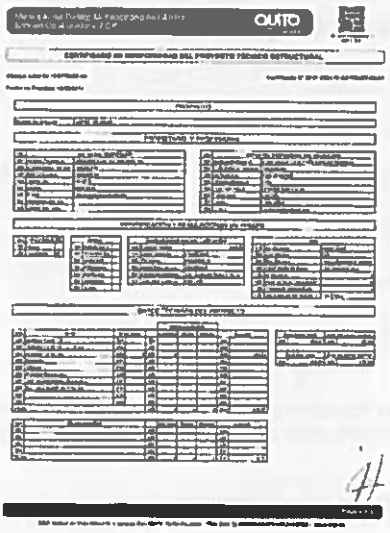

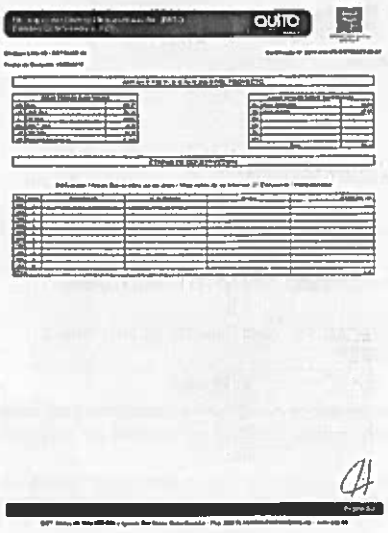

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD — No. ETAPA (AS): 0 — LICENCIA No. 2017-634150-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA LOPEZ — FECHA EMISION : 2017-12-07

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601	Nombre Propietario:	LOPEZ LUIS FELIPE
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1702241488
603	Dirección Actual:	CALLE ALFONSO CALDERON MORENO
604	Teléfono(s):	
605	Celular:	
606	E-mail:	

DATOS DEL PROFESIONAL

609	Nombre Profesional:	RODRIGUEZ CEDEÑO ADRIAN RAMIRO
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1710302371
611	SENESCYT:	1005-02-255186
612	Licencia Municipal:	7105
613	Dirección Actual:	AV GRIBALDO MIÑO SN Y PASAJE S15C
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0984577402
616	E-mail:	iann3@hotmail.es

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM: 627272	
101 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial:	634150	119 Zonificación:	D3 (D203-80)
102 Modificatorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral:	2260308005000000000	120 Lote Mínimo:	200.00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia:	CONOCOTO	121 Uso Principal:	RU1
104 Homologación	109 Modificatorio	116 Barrio/Urbanización:	JUSTICIA SOCIAL	122 Clasificación de Suelo:	SU
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter - Nomenc.:	ALFONSO CALDERON MORENO	123 N° de Pisos:	3
	111 Ampliación	118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	
	112 Nuevo			125 Compra de pisos ó Area:	0.000
				126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-634150-ARQ-ORD-01_1	2017-08-17	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-634150-ESTRUCT-IN-01_1	2017-11-06	

VIGENCIA

conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo, de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas.

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, LOPEZ LUIS FELIPE, portador de la C.I. / C.C. N° 1702241488, propietario del predio No. 634150, conjuntamente con el Ing/Arq RODRIGUEZ CEDEÑO ADRIAN RAMIRO con C.I. / C.C. N° 1710302371 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación RESIDENCIA LOPEZ declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-634150-01 , de fecha 2017-12-07, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-634150-ARQ-ORD-01_1 y 2017-634150-ESTRUCT-IN-01_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor — Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

QUITO

www.quito.gob.ec

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2017-634150-01
Fecha 07-12-17 Firma

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA

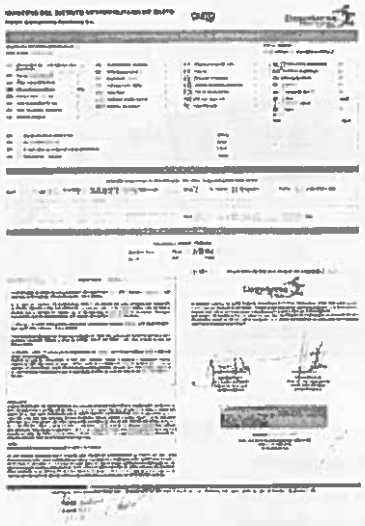

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD — No. ETAPA (AS): 0 — LICENCIA No. 2017-277924-01

NOMBRE DEL PROYECTO: SR FREDDY MORALES — FECHA EMISION : 2017-12-12

600	DATOS DEL PROPIETARIO	
601	Nombre Propietario:	MORALES PONCE FREDDY MAURICIO
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1711679629
603	Dirección Actual:	CONOCOTO
604	Teléfono(s):	2345361
605	Celular:	0982482056
606	E-mail:	arq.parlohe@hotmail.com
	DATOS DEL PROFESIONAL	
609	Nombre Profesional:	PARRA LOGACHO HERNAN MARCELO
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1706354790
611	SENESCYT:	1005-04-491508
612	Licencia Municipal:	2713
613	Dirección Actual:	CONOCOTO
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0982482056
616	E-mail:	arq.parlohe@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO

- 101 Nuevo ☐
- 102 Modificatorio ☐
- 103 Ampliatorio ☒
- 104 Homologación ☐
- 106 ☐

ÁREAS HISTÓRICAS

- 106 Estado Actual ☐
- 107 Rehabilitación ☐
- 108 Restitución ☐
- 109 Modificatorio ☐
- 110 Sustitución ☐
- 111 Ampliación ☐
- 112 Nuevo ☐

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113	Número Predial:	277924
114	Clave Catastral:	2190501006
115	Parroquia:	CONOCOTO
116	Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE 80
117	Calle/Inter - Nomenc.:	CAPITAN ABDON CALDERON GARAYCOA, Oe3E, N2-55, , 0
118	Administración Zonal:	CHILLOS

IRM:

119	Zonificación:	A8 (A603-35)
120	Lote Mínimo:	600.00
121	Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
122	Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
123	N° de Pisos:	3
124	Incremento de Pisos (ZUAE):	No
125	Compra de pisos ó Area:	0.000
126	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-277924-ARQ-ORD-03	2016-12-08	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-277924-ESTRUCT-IN-02_3	2017-11-22	

VIGENCIA

En conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, MORALES PONCE FREDDY MAURICIO, portador de la C.I. / C.C. N° 1711679629, propietario del predio No. 277924, conjuntamente con el Ing/Arq PARRA LOGACHO HERNAN MARCELO con C.I. / C.C. N° 1706354790 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación SR FREDDY MORALES declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-277924-01 , de fecha 2017-12-12, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-277924-ARQ-ORD-03 y IblNoCCest producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

www.quito.gob.ec

QUITO ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2017-277924-01
Fecha 12-12-17 Firma

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD — No. ETAPA (AS): 0 — LICENCIA No. 2017-1301320-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RAICES — FECHA EMISION : 2017-12-12

600	DATOS DEL PROPIETARIO	
601	Nombre Propietario:	GALARZA JARA ROBINSON GONZALO
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1702569722
603	Dirección Actual:	CISNES Y MIRLOS
604	Teléfono(s):	2863731
605	Celular:	0992455952
606	E-mail:	leegalarza69@hotmail.om
	DATOS DEL PROFESIONAL	
609	Nombre Profesional:	GALARZA JARA ROBINSON GONZALO
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1702569722
611	SENESCYT:	1005-09-914762
612	Licencia Municipal:	1983
613	Dirección Actual:	CISNES Y MIRLOS
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0992455952
616	E-mail:	leegalarza69@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO		ÁREAS HISTÓRICAS	
101 Nuevo	☑	106 Estado Actual	☐
102 Modificatorio	☐	107 Rehabilitación	☐
103 Ampliatorio	☐	108 Restitución	☐
104 Homologación	☐	109 Modificatorio	☐
106	☐	110 Sustitución	☐
		111 Ampliación	☐
		112 Nuevo	☐

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	
113 Número Predial:	1301320
114 Clave Catastral:	2230710001000000000
115 Parroquia:	CONOCOTO
116 Barrio/Urbanización:	ARMENIA 2
117 Calle/Inter.-Nomenc.:	CALLE E8
118 Administración Zonal:	CHILLOS

IRM: 615869	
119 Zonificación:	A8 (A603-35)
120 Lote Mínimo:	600.00
121 Uso Principal:	RU2
122 Clasificación de Suelo:	SU
123 N° de Pisos:	3
124 Incremento de Pisos (ZUAE):	
125 Compra de pisos ó Area:	0.000
126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-1301320-ARQ-ORD-01	2017-07-11	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-1301320-ESTRUCT-IN-01_1	2017-09-07	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capítulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, GALARZA JARA ROBINSON GONZALO, portador de la C.I. / C.C. N° 1702569722, propietario del predio No. 1301320, conjuntamente con el Ing/Arq GALARZA JARA ROBINSON GONZALO con C.I. / C.C. N° 1702569722 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación RAICES declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-1301320-01 , de fecha 2017-12-12, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-1301320-ARQ-ORD-01 y 2017-1301320-ESTRUCT-IN-01_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

www.quito.gob.ec

QUITO ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2017-1301320-01
Fecha 12-12-17

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD — No. ETAPA (AS): 0 — LICENCIA No. 2017-120582-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA CARLOS MONTENEGRO — FECHA EMISION : 2017-12-18

600	DATOS DEL PROPIETARIO	
601	Nombre Propietario:	MONTENEGRO ARTURO CARLOS RAUL
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1706272299
603	Dirección Actual:	GARCIA MORENO Y ACUÑA
604	Teléfono(s):	
605	Celular:	0997634246
606	E-mail:	topco@moralescorporation.com
	DATOS DEL PROFESIONAL	
609	Nombre Profesional:	MORALES TITUANA DIEGO RUBEN
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1711152635
611	SENESCYT:	1005-05-653701
612	Licencia Municipal:	6988
613	Dirección Actual:	GARCIA MORENO S242 Y BRUNING
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0997634246
616	E-mail:	topco@moralescorporation.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS
101 Nuevo	106 Estado Actual
102 Modificatorio	107 Rehabilitación
103 Ampliatorio	108 Restitución
104 Homologación	109 Modificatorio
106	110 Sustitución
	111 Ampliación
	112 Nuevo

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM:	
113 Número Predial:	120582	119 Zonificación:	D4 (D303-80)
114 Clave Catastral:	2210603028	120 Lote Mínimo:	300.00
115 Parroquia:	CONOCOTO	121 Uso Principal:	(M) Múltiple
116 Barrio/Urbanización:	S.ANTONIO	122 Clasificación de Suelo:	SU
117 Calle/Inter.-Nomenc.:	GENERAL GABRIEL GARCIA MORENO, Oe1C, S5-41, , 0	123 N° de Pisos:	0
118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	NO
		125 Compra de pisos ó Area:	0.000
		126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-120582-ARQ-ORD-02	2017-02-21	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-120582-ESTRUCT-IN-04_1	2017-11-28	

VIGENCIA

conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, MONTENEGRO ARTURO CARLOS RAUL, portador de la C.I. / C.C. N° 1706272299, propietario del predio No. 120582, conjuntamente con el Ing/Arq MORALES TITUANA DIEGO RUBEN con C.I. / C.C. N° 1711152635 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación RESIDENCIA CARLOS MONTENEGRO declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-120582-01 , de fecha 2017-12-18, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-120582-ARQ-ORD-02 y 2017-120582-ESTRUCT-IN-04_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Carlos Montenegro
Firma del Propietario o Promotor

Diego Morales
Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

www.quito.gob.ec

QUITO ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2017-120582-01
Fecha 12-18-17 Firma

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA

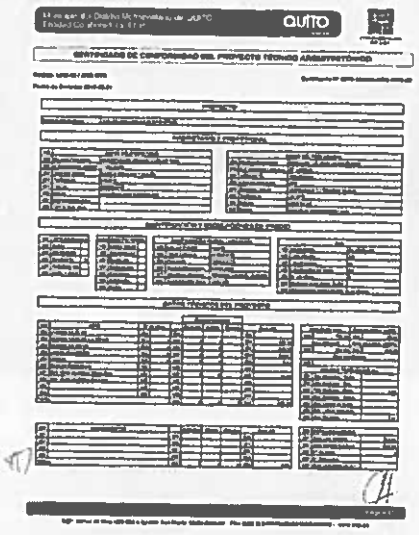

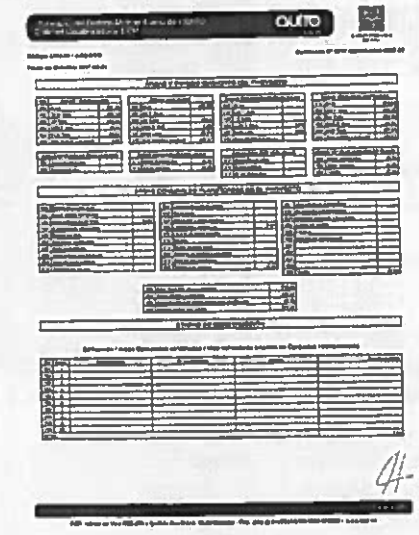

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD — No. ETAPA (AS): 0 — LICENCIA No. 2017-640044-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA FAMILIA POZO — FECHA EMISION : 2017-12-18

600	DATOS DEL PROPIETARIO	
601	Nombre Propietario:	POZO CARRERA MANUEL MESIAS
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	0401112230
603	Dirección Actual:	Campiñas del Valle / Calle B
604	Teléfono(s):	0992401028
605	Celular:	0992401028
606	E-mail:	nmarco-quito@hotmail.com
	DATOS DEL PROFESIONAL	
609	Nombre Profesional:	NARANJO CORDOVA MARCO ANTONIO
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1708543515
611	SENESCYT:	1068-16-1438052
612	Licencia Municipal:	7191
613	Dirección Actual:	CDLA HOSPITALARIA
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0987567414
616	E-mail:	nmarco-quito@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO		ÁREAS HISTÓRICAS		IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM: 472631	
101 Nuevo	☑	106 Estado Actual	☐	113 Número Predial:	640044	119 Zonificación:	D3 (D203-80)
102 Modificatorio	☐	107 Rehabilitación	☐	114 Clave Catastral:	2160722003	120 Lote Mínimo:	200.00
103 Ampliatorio	☐	108 Restitución	☐	115 Parroquia:	Conocoto	121 Uso Principal:	(R1) Residencia baja densidad
104 Homologación	☐	109 Modificatorio	☐	116 Barrio/Urbanización:	EMPRESA ELECTRIC	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
105	☐	110 Sustitución	☐	117 Calle/Inter.-Nomenc.:	, Oe2G, S/N, L, 36	123 N° de Pisos:	3
		111 Ampliación	☐	118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
		112 Nuevo	☐			125 Compra de pisos ó Area:	0.000
						126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2014-640044-ARQ-ORD-02_1	2014-12-05	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-640044-ESTRUCT-IN-02_2	2017-11-28	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, POZO CARRERA MANUEL MESIAS, portador de la C.I. / C.C. N° 0401112230, propietario del predio No. 640044, conjuntamente con el Ing/Arq NARANJO CORDOVA MARCO ANTONIO con C.I. / C.C. N° 1708543515 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación RESIDENCIA FAMILIA POZO declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-640044-01 , de fecha 2017-12-18, y de los Certificados de Conformidad N°. 2014-640044-ARQ-ORD-02_1 y 2017-640044-ESTRUCT-IN-02_2 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

www.quito.gob.ec

QUITO ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2017-640044-01
Fecha 18-12-17 Firma

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA

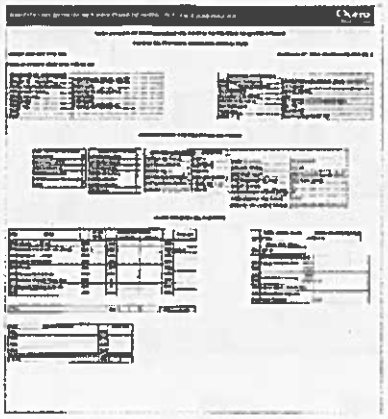

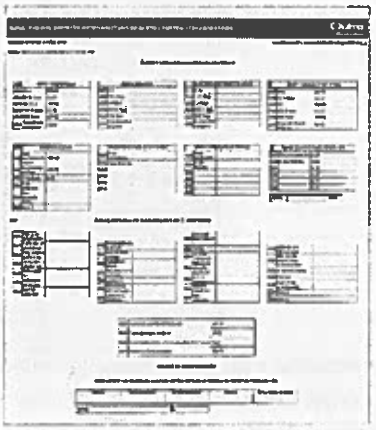

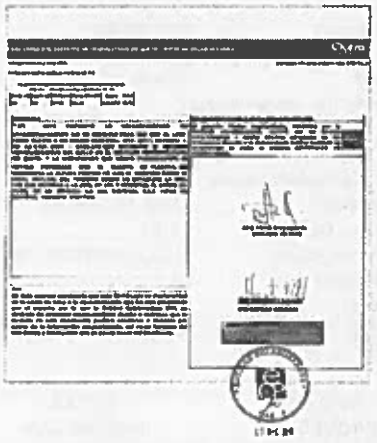

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD — No. ETAPA (AS): 0 — LICENCIA No. 2017-279116-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA CHICAIZA SINMALEZA — FECHA EMISION : 2017-12-21

600	DATOS DEL PROPIETARIO	
601	Nombre Propietario:	SINMALEZA RAMIREZ GEOCONDA JUANA
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1710502863
603	Dirección Actual:	VALLE DE LOS CHILLOS
604	Teléfono(s):	4522216
605	Celular:	0984510985
606	E-mail:	javi_nel@yahoo.es
	DATOS DEL PROFESIONAL	
609	Nombre Profesional:	BARRETO PONCE HECTOR ALEXIS
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1711183184
611	SENESCYT:	1005-09-881756
612	Licencia Municipal:	4096
613	Dirección Actual:	AV. CORDOVA GALARZA Y CALLE 13 DE JUNIO CJTO. ISABELLA, CASA 20
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0997364987
616	E-mail:	hectorbarreto@yahoo.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO		ÁREAS HISTÓRICAS		IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM: 624038	
101 Nuevo	☑	106 Estado Actual	☐	113 Número Predial:	279116	119 Zonificación:	A9(A1003-35)
102 Modificatorio	☐	107 Rehabilitación	☐	114 Clave Catastral:	2240812014	120 Lote Mínimo:	1000.00
103 Ampliatorio	☐	108 Restitución	☐	115 Parroquia:	CONOCOTO	121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
104 Homologación	☐	109 Modificatorio	☐	116 Barrio/Urbanización:	S.JOSE DEL VALLE	122 Clasificación de Suelo:	SU
106	☐	110 Sustitución	☐	117 Calle/Inter.-Nomenc.:	S13, LUIS R. PEREZ,	123 N° de Pisos:	0
		111 Ampliación	☐	118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
		112 Nuevo	☐			125 Compra de pisos ó Area:	0.000
						126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-279116-ARQ-ORD-01	2017-09-11	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-279116-ESTRUCT-IN-01	2017-11-20	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, SINMALEZA RAMIREZ GEOCONDA JUANA, portador de la C.I. / C.C. N° 1710502863, propietario del predio No. 279116, conjuntamente con el Ing/Arq BARRETO PONCE HECTOR ALEXIS con C.I. / C.C. N° 1711183184 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación RESIDENCIA CHICAIZA SINMALEZA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-279116-01 , de fecha 2017-12-21, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-279116-ARQ-ORD-01 y 2017-279116-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

www.quito.gob.ec

QUITO ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017-279116-01

Fecha 21-12-17 Firma

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA

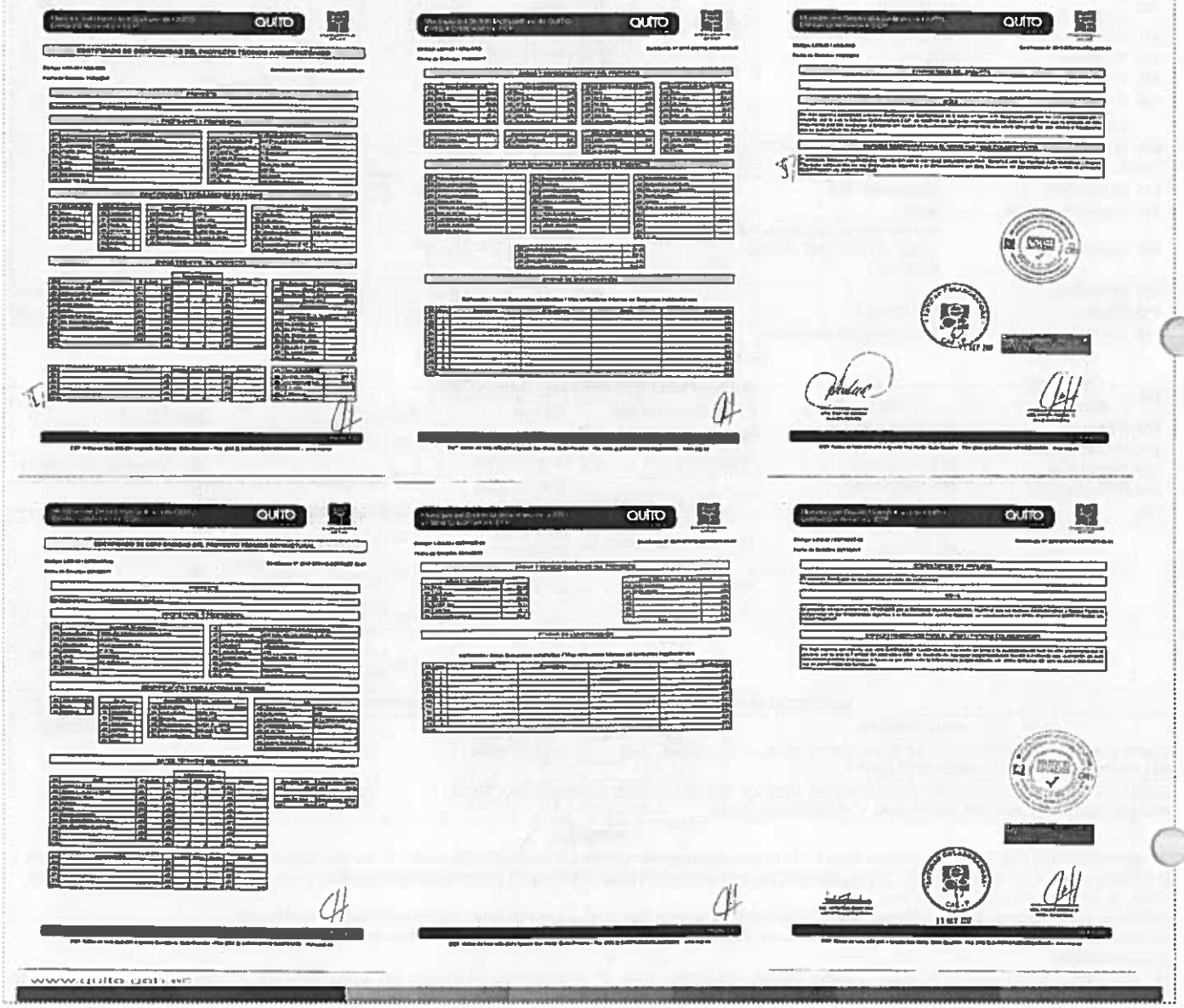

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD — No. ETAPA (AS): 0 — LICENCIA No. 2017-62146-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA FONSECA GARCIA — FECHA EMISION : 2017-12-21

600	DATOS DEL PROPIETARIO	
601	Nombre Propietario:	FONSECA LOPEZ JORGE LUIS
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1709629875
603	Dirección Actual:	AV. ABDON CALDERON Y ANGEL ACOSTA 68
604	Teléfono(s):	0995022310
605	Celular:	0995022310
606	E-mail:	jorgeluisf64@gmail.com
	DATOS DEL PROFESIONAL	
609	Nombre Profesional:	MUÑOZ RODRIGUEZ NESTOR RENE
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1708030133
611	SENESCYT:	1005-09-919114
612	Licencia Municipal:	3725
613	Dirección Actual:	SANGOLQUI
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0999463371
616	E-mail:	rene4040@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

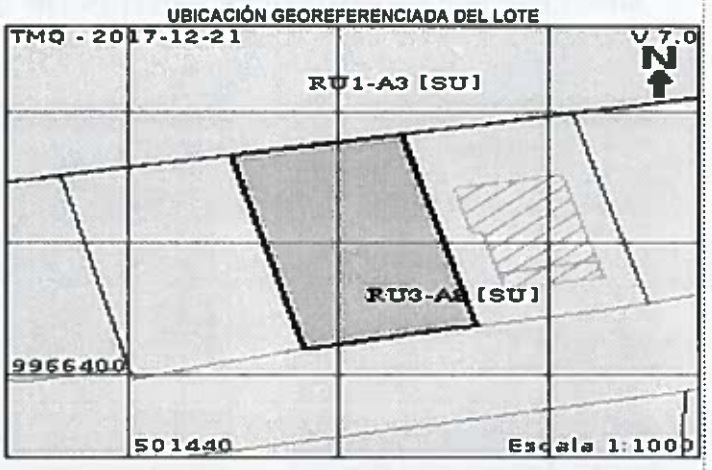

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM: 629083	
101 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial:	62146	119 Zonificación:	A8(A603-35)
102 Modificatorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral:	2230502003	120 Lote Mínimo:	600.00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia:	Conocoto	121 Uso Principal:	(R3) Residencia alta densidad
104 Homologación	109 Modificatorio	116 Barrio/Urbanización:	LOS FAIQUES	122 Clasificación de Suelo:	SU
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter.-Nomenc.:	CALLE B,	123 N° de Pisos:	0
	111 Ampliación	118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
	112 Nuevo			125 Compra de pisos ó Area:	0.000
				126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-62146-ARQ-ORD-01	2017-09-08	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-62146-ESTRUCT-IN-01	2017-10-02	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las .ras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, FONSECA LOPEZ JORGE LUIS, portador de la C.I. / C.C. N° 1709629875, propietario del predio No. 62146, conjuntamente con el Ing/Arq MUÑOZ RODRIGUEZ NESTOR RENE con C.I. / C.C. N° 1708030133 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación RESIDENCIA FONSECA GARCIA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-62146-01 , de fecha 2017-12-21, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-62146-ARQ-ORD-01 y 2017-62146-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

www.quito.gob.ec

QUITO ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017-62146-01

Fecha 21-12-17 Firma

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA

QUITO ALCALDÍA

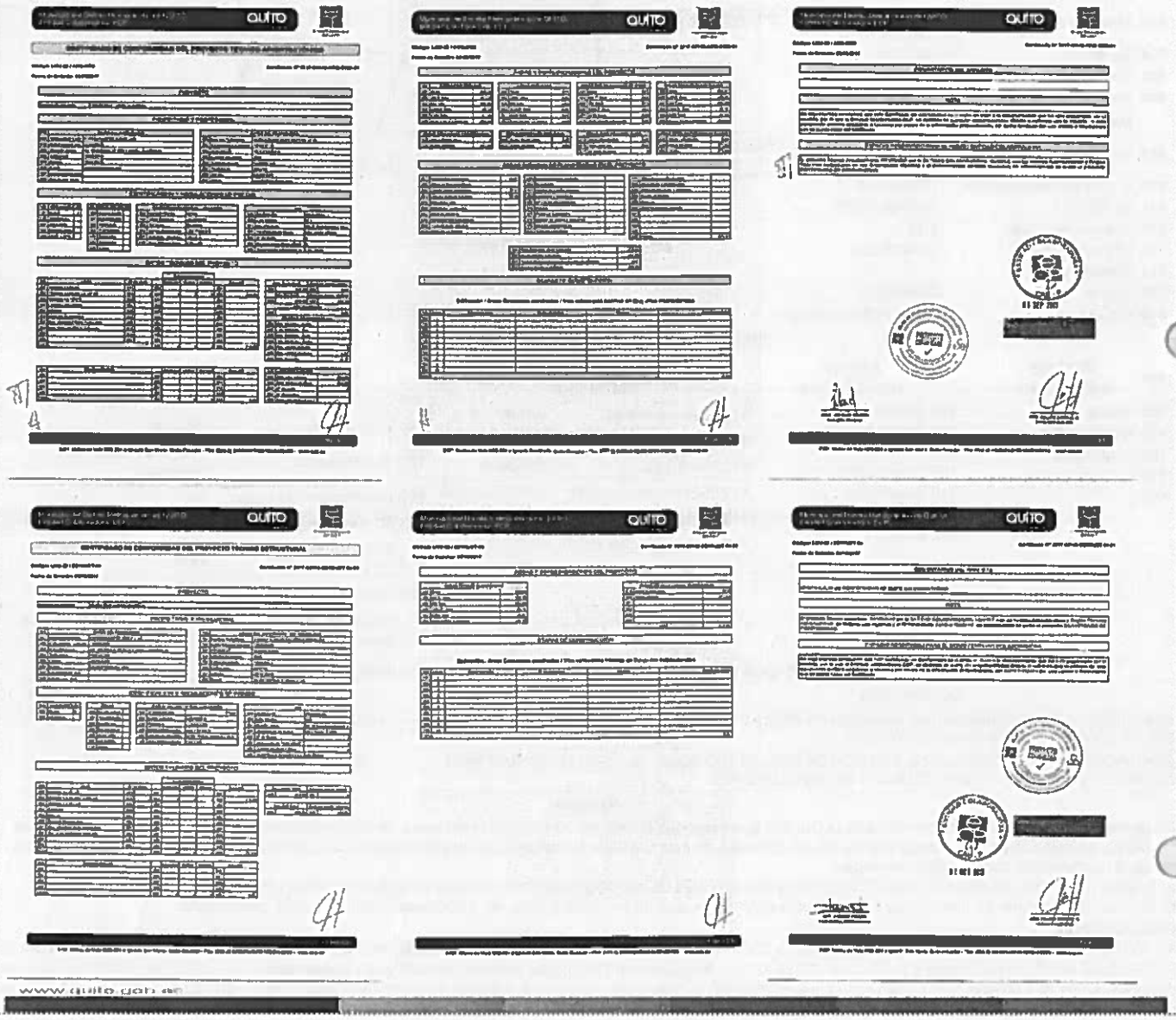

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD — No. ETAPA (AS): 0 — LICENCIA No. 2017-5604136-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA SUGARLAND — FECHA EMISION : 2017-12-21

600	DATOS DEL PROPIETARIO	
601	Nombre Propietario:	ALEJANDRO MORA ERIC ALFREDO
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1102966718
603	Dirección Actual:	AV VASCO DE CONTRERAS OE5-5 Y FRANCISCO HERNANDEZ ESQUINA
604	Teléfono(s):	3319182
605	Celular:	0999933157
606	E-mail:	zplusgconstructora@gmail.com
	DATOS DEL PROFESIONAL	
609	Nombre Profesional:	ZUÑIGA LOOR DIEGO ALEJANDRO
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1721794889
611	SENESCYT:	1005-13-1193345
612	Licencia Municipal:	8664
613	Dirección Actual:	VASCO DE CONTRERAS OE5-5 Y FCO HERNANDEZ
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0999933157
616	E-mail:	arq.zurich@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM: 640978	
101 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial:	5604136	119 Zonificación:	A8(A603-35)
102 Modificatorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral:	2340901010	120 Lote Mínimo:	600.00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia:	AMAGUAÑA	121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
104 Homologación	109 Modificatorio	116 Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE108	122 Clasificación de Suelo:	SU
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter.-Nomenc.:	CALLE 3,	123 N° de Pisos:	0
	111 Ampliación	118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
	112 Nuevo			125 Compra de pisos ó Area:	0.000
				126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-5604136-ARQ-ORD-01	2017-10-26	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-5604136-ESTRUCT-IN-01	2017-11-07	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, ALEJANDRO MORA ERIC ALFREDO, portador de la C.I. / C.C. N° 1102966718, propietario del predio No. 5604136, conjuntamente con el Ing/Arq ZUÑIGA LOOR DIEGO ALEJANDRO con C.I. / C.C. N° 1721794889 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación RESIDENCIA SUGARLAND declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-5604136-01 , de fecha 2017-12-21, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-5604136-ARQ-ORD-01 y 2017-5604136-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor — Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

www.quito.gob.ec

QUITO ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2017-5604136-01
Fecha 21-12-17 Firma

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA

QUITO ALCALDÍA

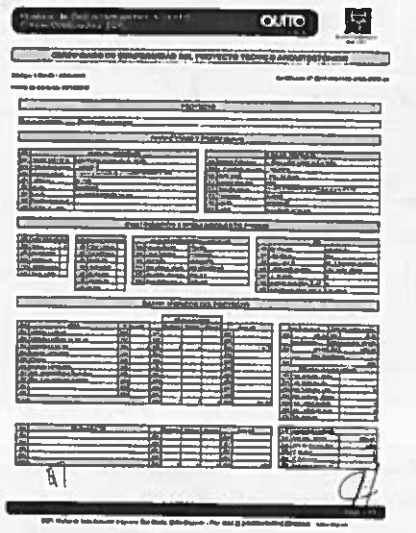

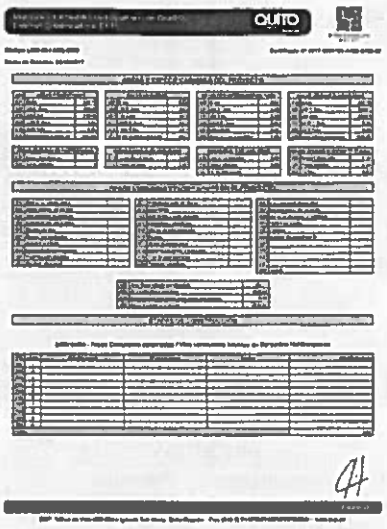

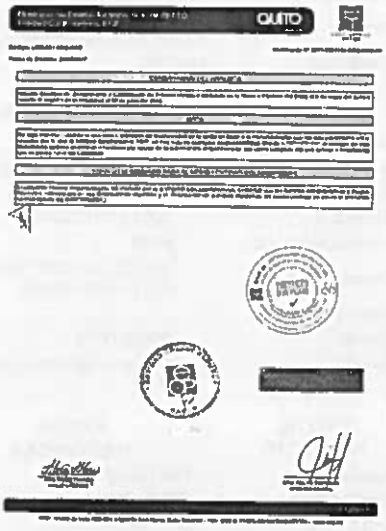

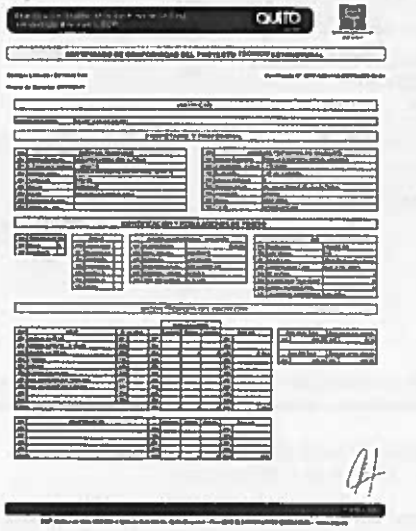

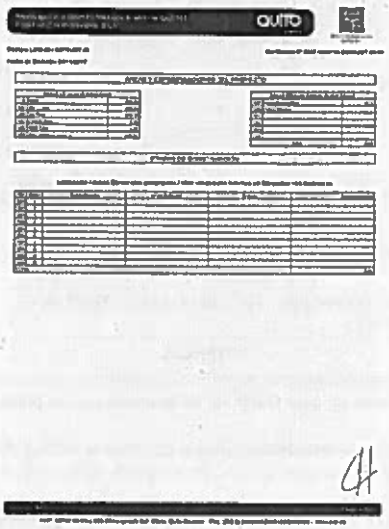

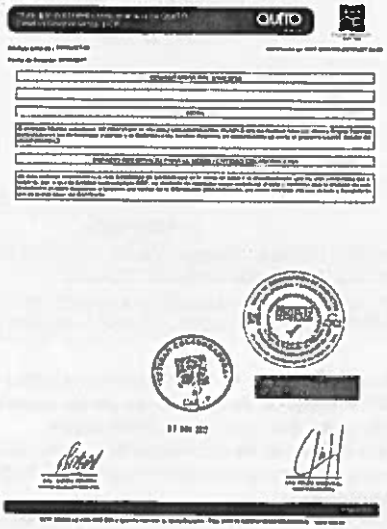

www.quito.gob.ec

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD — No. ETAPA (AS): 0 — LICENCIA No. 2017-669719-01

NOMBRE DEL PROYECTO: MODIFICATORIO AMPLIATORIO RESIDENCIA FERNANDEZ VILLARRUEL — FECHA EMISION : 2017-12-26

600	DATOS DEL PROPIETARIO	
601	Nombre Propietario:	FERNANDEZ CARRERA EDGAR EDUARDO
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1709123648
603	Dirección Actual:	CALLE RIO COCA
604	Teléfono(s):	2863569
605	Celular:	0983058404
606	E-mail:	fernandezvillaruel@hotmail.com
	DATOS DEL PROFESIONAL	
609	Nombre Profesional:	MORENO VILLARROEL ERNESTO VINICIO
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1712830759
611	SENESCYT:	1005-10-978647
612	Licencia Municipal:	7815
613	Dirección Actual:	TURUBAMBA
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0987764314
616	E-mail:	netohs@gmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

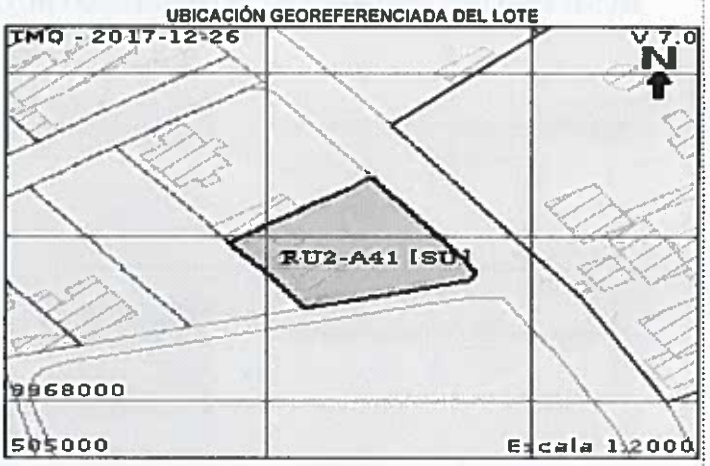

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO		ÁREAS HISTÓRICAS	
101 Nuevo	☐	106 Estado Actual	☐
102 Modificatorio	☑	107 Rehabilitación	☐
103 Ampliatorio	☑	108 Restitución	☐
104 Homologación	☐	109 Modificatorio	☐
106	☐	110 Sustitución	☐
		111 Ampliación	☐
		112 Nuevo	☐

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM: 620741	
113 Número Predial:	669719	119 Zonificación:	A41 (A1002-25)
114 Clave Catastral:	2181112006001001003	120 Lote Mínimo:	1000.00
115 Parroquia:	ALANGASÍ	121 Uso Principal:	RU2
116 Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE18	122 Clasificación de Suelo:	SU
117 Calle/Inter.-Nomenc.:	CALLE S/N	123 N° de Pisos:	2
118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	
		125 Compra de pisos ó Area:	0.000
		126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-669719-ARQ-ORD-01_2	2017-11-21	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-669719-ESTRUCT-IN-01_2	2017-12-12	

VIGENCIA

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas.

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, FERNANDEZ CARRERA EDGAR EDUARDO, portador de la C.I. / C.C. N° 1709123648, propietario del predio No. 669719, conjuntamente con el Ing/Arq MORENO VILLARROEL ERNESTO VINICIO con C.I. / C.C. N° 1712830759 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación MODIFICATORIO AMPLIATORIO RESIDENCIA FERNANDEZ VILLARRUEL declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-669719-01 , de fecha 2017-12-26, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-669719-ARQ-ORD-01_2 y 2017-669719-ESTRUCT-IN-01_2 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Edgar Fernández

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

www.quito.gob.ec

QUITO ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017-669719-01

Fecha 26-12-17 Firma

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA

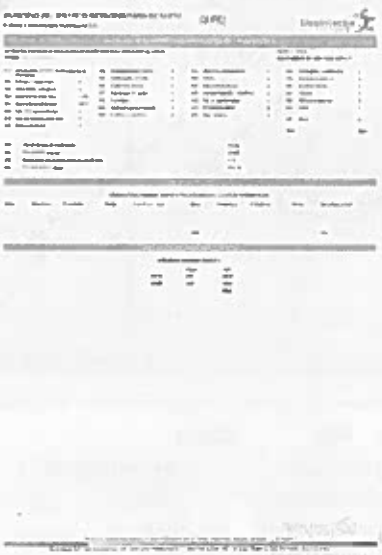

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD — No. ETAPA (AS): 0 — LICENCIA No. 2017-686367-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA FAMILIA PROAÑO — FECHA EMISION : 2017-12-04

600	DATOS DEL PROPIETARIO	
601	Nombre Propietario:	PROAÑO PUENTE JOSE STALIN Y OTROS
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1705599940
603	Dirección Actual:	CALLE LA PAZ Y JOSE FELIX GALLARDO E8-151
604	Teléfono(s):	2343520
605	Celular:	0984693974
606	E-mail:	josestalin1958@hotmail.es
	DATOS DEL PROFESIONAL	
609	Nombre Profesional:	MONTERO NIETO WALTER ALEJANDRO COLON
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1706737671
611	SENESCYT:	1005-04-536287
612	Licencia Municipal:	3072
613	Dirección Actual:	JOSE JAVANEN N4-427 Y LUIS TALAVERA
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0997586441
616	E-mail:	wacmonteron@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS
101 Nuevo	106 Estado Actual
102 Modificatorio	107 Rehabilitación
103 Ampliatorio	108 Restitución
104 Homologación	109 Modificatorio
106	110 Sustitución
	111 Ampliación
	112 Nuevo

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113	Número Predial:	686367	IRM:	616836	
114	Clave Catastral:	2200808019	119	Zonificación:	A8(A603-35)
115	Parroquia:	CONOCOTO	120	Lote Mínimo:	600.00
116	Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE 75	121	Uso Principal:	(RU2) Residencial urbano 2
117	Calle/Inter - Nomenc.:	N2B, LA PAZ,N2B, JOSE FELIX GALLARDO	122	Clasificación de Suelo:	SU
118	Administración Zonal:	CHILLOS	123	N° de Pisos:	0
			124	Incremento de Pisos (ZUAE):	No
			125	Compra de pisos ó Area:	0.000
			126	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-686367-ARQ-ORD-01	2017-09-08	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-686367-ESTRUCT-IN-01	2017-10-26	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar las Intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

b) El plazo para terminar las Intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, PROAÑO PUENTE JOSE STALIN Y OTROS, portador de la C.I. / C.C. N° 1705599940, propietario del predio No. 686367, conjuntamente con el Ing/Arq MONTERO NIETO WALTER ALEJANDRO COLON con C.I. / C.C. N° 1706737671 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación RESIDENCIA FAMILIA PROAÑO declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-686367-01 , de fecha 2017-12-04, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-686367-ARQ-ORD-01 y 2017-686367-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

QUITO ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017-686367-01

Fecha 04-12-17 Firma

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA

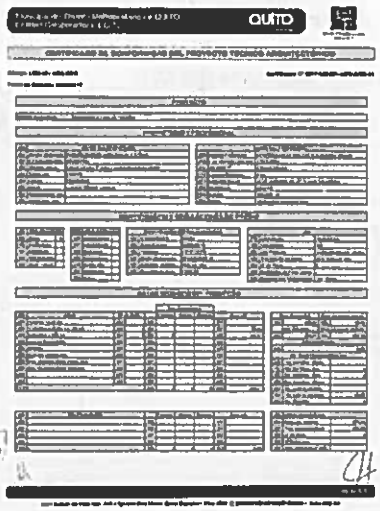

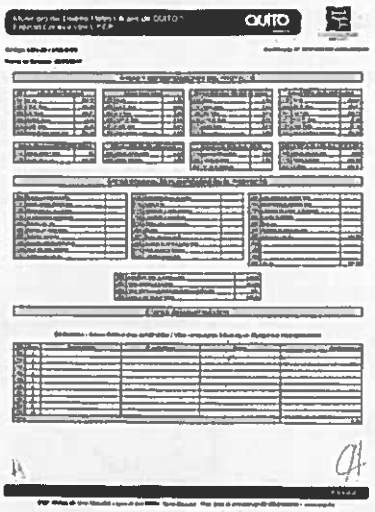

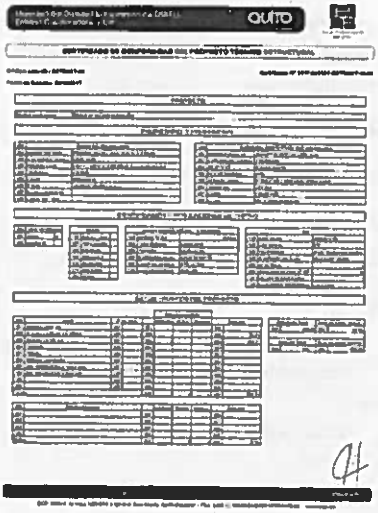

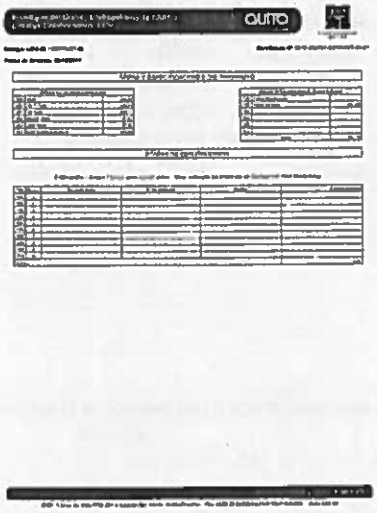

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD — No. ETAPA (AS): 0 — LICENCIA No. 2017-109116-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA SR. JOSE GRANDA — FECHA EMISION : 2017-12-19

600	DATOS DEL PROPIETARIO	
601	Nombre Propietario:	GRANDA QUEZADA JOSE ELISEO
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	0701035990
603	Dirección Actual:	CONOCOTO
604	Teléfono(s):	0
605	Celular:	0992589956
606	E-mail:	mycrearq@gmail.com
	DATOS DEL PROFESIONAL	
609	Nombre Profesional:	VALLEJO BALDEON DAVID ALEXANDER
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1710890268
611	SENESCYT:	1027-08-856837
612	Licencia Municipal:	4866
613	Dirección Actual:	SAN RAFAEL, PLAYA CHICA 2, AV. SUA Y PASAJE SAME S4-254 LOTE 5
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0981323830/0983406316
616	E-mail:	miguelangeljijon@gmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO		ÁREAS HISTÓRICAS		IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM: 624147	
101 Nuevo	☒	106 Estado Actual	☐	113 Número Predial:	109116	119 Zonificación:	D3(D203-80)
102 Modificatorio	☐	107 Rehabilitación	☐	114 Clave Catastral:	2190508018	120 Lote Mínimo:	200.00
103 Ampliatorio	☐	108 Restitución	☐	115 Parroquia:	CONOCOTO	121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
104 Homologación	☐	109 Modificatorio	☐	116 Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE 69	122 Clasificación de Suelo:	SU
106	☐	110 Sustitución	☐	117 Calle/Inter-Nomenc.:	CALLE OE4B,	123 N° de Pisos:	0
		111 Ampliación	☐	118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
		112 Nuevo	☐			125 Compra de pisos ó Area:	0.000
						126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-109116-ARQ-ORD-01	2017-07-14	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-109116-ESTRUCT-IN-01	2017-08-14	

VIGENCIA

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, GRANDA QUEZADA JOSE ELISEO, portador de la C.I. / C.C. N° 0701035990, propietario del predio No. 109116, conjuntamente con el Ing/Arq VALLEJO BALDEON DAVID ALEXANDER con C.I. / C.C. N° 1710890268 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación RESIDENCIA SR. JOSE GRANDA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-109116-01 , de fecha 2017-12-19, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-109116-ARQ-ORD-01 y 2017-109116-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

www.quito.gob.ec

QUITO ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017-109116-01

Fecha 19-12-17 Firma

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA

QUITO ALCALDÍA

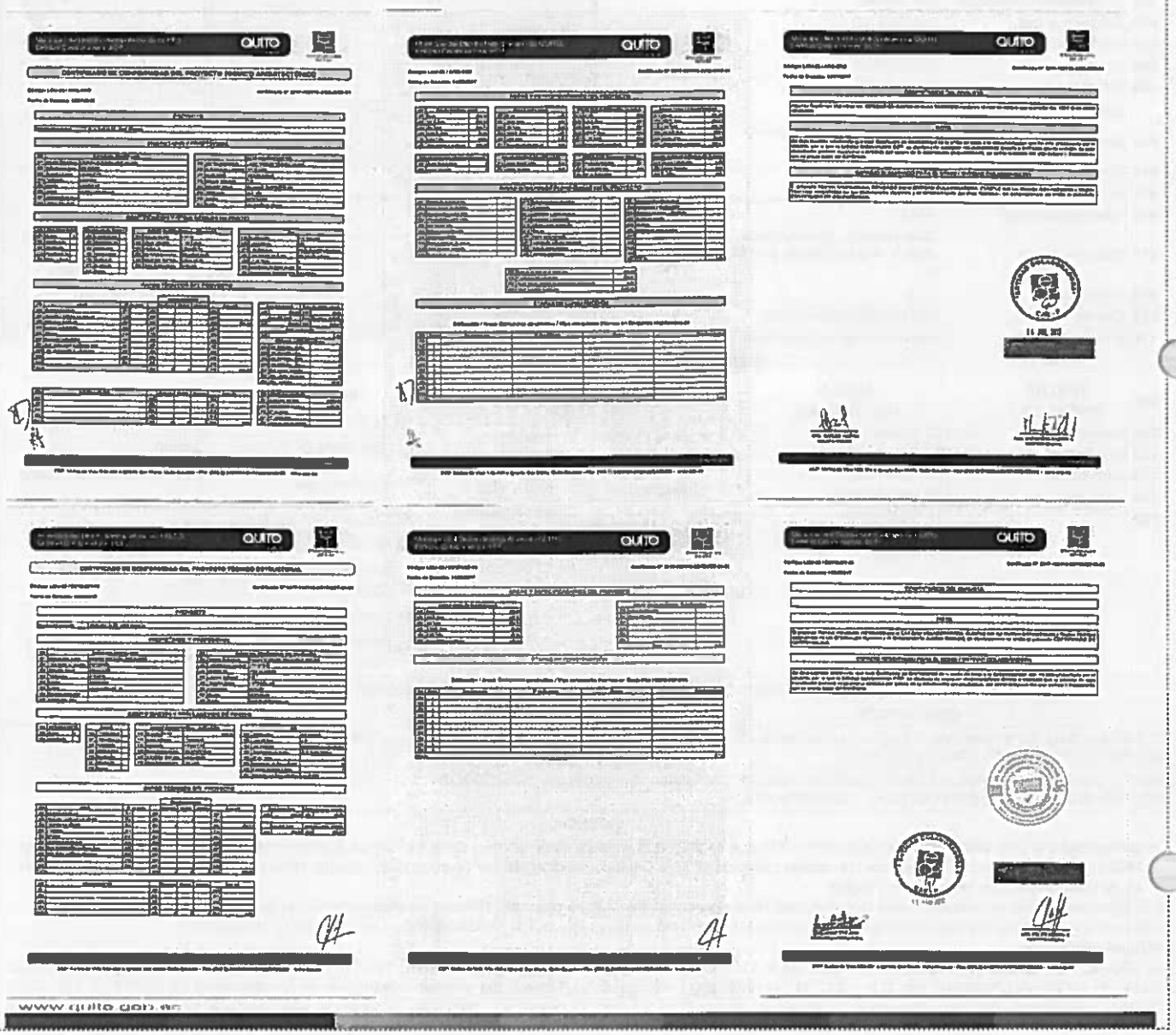

www.quito.gob.ec

Etapa 1

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD — No. ETAPA (AS): 0 — LICENCIA No. 2017-119896-03

NOMBRE DEL PROYECTO: CONJUNTO RESIDENCIAL ARMENIUS — FECHA EMISION : 2017-12-22

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601	Nombre Propietario:	CHAVEZ RUALES JOSE BENJAMIN Y OTROS
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1001413168
603	Dirección Actual:	LUIS CORDERO N24-150
604	Teléfono(s):	0998148640
605	Celular:	0998148640
606	E-mail:	jbchr@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609	Nombre Profesional:	LEON ROMERO ALEJANDRO JOSE
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1709063596
611	SENESCYT:	1005-08-836502
612	Licencia Municipal:	8622
613	Dirección Actual:	AV LOS GRANADOS 374
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0993672259
616	E-mail:	alejo_leon_romero@yahoo.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO		ÁREAS HISTÓRICAS		IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM: 644174	
101 Nuevo	☐	106 Estado Actual	☐	113 Número Predial:	119896	119 Zonificación:	A9 (A1003-35)
102 Modificatorio	☒	107 Rehabilitación	☐	114 Clave Catastral:	2110803002000000000	120 Lote Mínimo:	1000.00
103 Ampliatorio	☒	108 Restitución	☐	115 Parroquia:	CONOCOTO	121 Uso Principal:	RU1
104 Homologación	☐	109 Modificatorio	☐	116 Barrio/Urbanización:	CORNEJO ALTO	122 Clasificación de Suelo:	SU
106	☐	110 Sustitución	☐	117 Calle/Inter.-Nomenc.:	39647	123 N° de Pisos:	3
		111 Ampliación	☐	118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	
		112 Nuevo	☐			125 Compra de pisos ó Area:	0.000
						126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2015-119896-ARQ-ORD-03	2015-08-31	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-119896-ESTRUCT-IN-02_1	2016-07-05	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-119896-ARQ-ORD-01	2017-11-30	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-119896-ESTRUCT-IN-01	2017-11-30	

VIGENCIA

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, CHAVEZ RUALES JOSE BENJAMIN Y OTROS, portador de la C.I. / C.C. N° 1001413168, propietario del predio No. 119896, conjuntamente con el Ing/Arq LEON ROMERO ALEJANDRO JOSE con C.I. / C.C. N° 1709063596 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación CONJUNTO RESIDENCIAL ARMENIUS declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-119896-03 , de fecha 2017-12-22, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-119896-ARQ-ORD-01 y 2017-119896-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC-11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor — Firma del Constructor Responsable

Etapa 1

QUITO ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017-119896-03

Fecha 22-12-17 Firma

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

Etapa 2

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD — No. ETAPA (AS): 0 — LICENCIA No. 2017-119896-03

NOMBRE DEL PROYECTO: CONJUNTO RESIDENCIAL ARMENIUS — FECHA EMISION : 2017-12-22

600	DATOS DEL PROPIETARIO	
601	Nombre Propietario:	CHAVEZ RUALES JOSE BENJAMIN Y OTROS
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1001413168
603	Dirección Actual:	LUIS CORDERO N24-150
604	Teléfono(s):	0998148640
605	Celular:	0998148640
606	E-mail:	jbchr@hotmail.com
	DATOS DEL PROFESIONAL	
609	Nombre Profesional:	LEON ROMERO ALEJANDRO JOSE
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1709063596
611	SENESCYT:	1005-08-836502
612	Licencia Municipal:	8622
613	Dirección Actual:	AV LOS GRANADOS 374
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0993672259
616	E-mail:	alejo_leon_romero@yahoo.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO		ÁREAS HISTÓRICAS		IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM: 644174	
101 Nuevo	☐	106 Estado Actual	☐	113 Número Predial:	119896	119 Zonificación:	A9 (A1003-35)
102 Modificatorio	☑	107 Rehabilitación	☐	114 Clave Catastral:	2110803002000000000	120 Lote Mínimo:	1000.00
103 Ampliatorio	☑	108 Restitución	☐	115 Parroquia:	CONOCOTO	121 Uso Principal:	RU1
104 Homologación	☐	109 Modificatorio	☐	116 Barrio/Urbanización:	CORNEJO ALTO	122 Clasificación de Suelo:	SU
106	☐	110 Sustitución	☐	117 Calle/Inter.-Nomenc.:	39647	123 N° de Pisos:	3
		111 Ampliación	☐	118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	
		112 Nuevo	☐			125 Compra de pisos ó Area:	0.000
						126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2015-119896-ARQ-ORD-03	2015-08-31	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-119896-ESTRUCT-IN-02_1	2016-07-05	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-119896-ARQ-ORD-01	2017-11-30	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-119896-ESTRUCT-IN-01	2017-11-30	

VIGENCIA

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas.

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, CHAVEZ RUALES JOSE BENJAMIN Y OTROS, portador de la C.I. / C.C. N° 1001413168, propietario del predio No. 119896, conjuntamente con el Ing/Arq LEON ROMERO ALEJANDRO JOSE con C.I. / C.C. N° 1709063596 , Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación CONJUNTO RESIDENCIAL ARMENIUS declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-119896-03 , de fecha 2017-12-22, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-119896-ARQ-ORD-01 y 2017-119896-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Etapa 2

QUITO ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017 - 119896-03

Fecha 22-12-17 Firma

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

www.quito.gob.ec

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 10 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-10 / SUB-ORD — No. ETAPA (AS): 0 — LICENCIA No. 2016-594085-01

NOMBRE DEL PROYECTO: FRACCIONAMIENTO DE LA SRA DELIA CARLOTA CORONADO GUEVARA — FECHA EMISION: 2017-12-27

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601	Nombre Propietario:	CORONADO GUEVARA DELIA CARLOTA Y HRDS
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1700635038
603	Dirección Actual:	LA MERCED
604	Teléfono(s):	2599303
605	Celular:	0983888639
606	E-mail:	ni.santillan1960@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609	Nombre Profesional:	CHAUCA HERRERA BYRON FERNANDO
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	0501801088
611	SENESCYT:	1005-09-881144
612	Licencia Municipal:	6036
613	Dirección Actual:	AV MANUEL CORDOVA GALARZA Y 13 DE JUNIO. MITAL DEL MUNDO
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0984794940
616	E-mail:	byfer_ghost@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

Lote sin ubicación [0] gráfica, deberá acercarse a la DMC en la Administración Zonal correspondi para solucionar este inconveniente

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO		ÁREAS HISTÓRICAS	
101 Nuevo	☑	106 Nuevo	☐
102 Modificatorio	☐	107 Modificatorio	☐
103 Homologación	☐	108	☐
104	☐	109	☐
105	☐	110	☐

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		
111	Número Predial:	594085
112	Clave Catastral:	2201902009
113	Parroquia:	LA MERCED
114	Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE27
115	Calle/Inter.-Nomenc.:	, S2A, OE4-412, , 0
116	Adm. Zonal:	CHILLOS

IRM:		
117	Zonificación:	A2 (A1002-35)
118	Lote Mínimo:	1000.00
119	Uso Principal:	(R1) Residencia baja densidad
120	Clasificación de Suelo:	SU
121	Servicios Básicos:	Si
122	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN	2016-594085-SUB-ORD-01_1	2016-04-21	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el régimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU10, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las actuaciones licenciadas, de conformidad con las siguientes reglas, salvo lo dispuesto expresamente para determinadas actuaciones en este Capitulo y en el ordenamiento jurídico nacional:

a) El plazo para iniciar las Subdiviciones y Reestructuraciones Parcelarias será de dos años a partir de la fechas de expedición de la LMU10.

b) El plazo para terminar las Subdiviciones y Reestructuraciones Parcelarias será de tres años a partir de la notificación del inicio de la actuación.

DECLARACIÓN

Yo, CORONADO GUEVARA DELIA CARLOTA Y HRDS, portador de la C.I. / C.C. N° 1700635038, propietario del predio No. 594085, conjuntamente con el Ing/Arq CHAUCA HERRERA BYRON FERNANDO con C.I. / C.C. N° 0501801088, Responsable Técnico del proyecto de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria FRACCIONAMIENTO DE LA SRA. DELIA CARLOTA CORONADO GUEVARA declaramos que nos obligamos a ejecutar las obras, de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 10 No. 2016-594085-01 , de fecha 2017-12-27, y del Certificado de Conformidad N°. 2016-594085-SUB-ORD-01_1 producto de la revisión de los planos de la propuesta de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria realizada por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y/o por la Entidad Colaboradora CAEP, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso de la ejecución de obras para garantizar la conservación de las obras de infraestructura, vialidad, áreas verdes públicas; es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la ejecución de las obras.

Firma del Propietario o Promotor — Firma del Constructor Responsable

LMU-10 QUITO ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2016-594085-01

Fecha 27-12-17 Firma

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 10 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-10 / SUB-ORD **No. ETAPA (AS):** 0 **LICENCIA No.** 2016-5198474-01

NOMBRE DEL PROYECTO: CRIOLLO Y OTROS **FECHA EMISION:** 2017-12-19

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601	Nombre Propietario:	CRIOLLO SINAILIN FRANCISCO Y OTROS
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1702511872
603	Dirección Actual:	AMAGUAÑA
604	Teléfono(s):	
605	Celular:	0992572330
606	E-mail:	francisco-1959@hotmial.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

DATOS DEL PROFESIONAL

609	Nombre Profesional:	LOACHAMIN FLORES FRANCISCO
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1705929485
611	SENESCYT:	105-09-888355
612	Licencia Municipal:	2941
613	Dirección Actual:	19 DE MARZO Y AV. SIMON BOLIVAR S/N
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0992572330/
616	E-mail:	francisco-1959@hotmail.com

Lote sin ubicación [0] gráfica, deberá acercarse a la DMC en la Administración Zonal correspondi para solucionar este inconveniente

LHU-10

QUITO ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017-5198474-01

Fecha 19/12/2017 Firma

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS
101 Nuevo	106 Nuevo
102 Modificatorio	107 Modificatorio
103 Homologación	108
104	109
105	110

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		
111	Número Predial:	5198474
112	Clave Catastral:	2400205001
113	Parroquia:	AMAGUAÑA
114	Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE102
115	Calle/Inter.-Nomenc.:	39647, 0, , , 0
116	Adm. Zonal:	CHILLOS

IRM:		
117	Zonificación:	A37 (A1002-35 (VU))
118	Lote Mínimo:	1000.00
119	Uso Principal:	(AR) Agrícola residencial
120	Clasificación de Suelo:	SRU
121	Servicios Básicos:	No
122	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN	2016-5198474-SUB-ORD-01_1	2016-07-07	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el régimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU10, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las actuaciones licenciadas, de conformidad con las siguientes reglas, salvo lo dispuesto expresamente para determinadas actuaciones en este Capitulo y en el ordenamiento jurídico nacional:

a) El plazo para iniciar las Subdiviciones y Reestructuraciones Parcelarias será de dos años a partir de la fechas de expedición de la LMU10.

b) El plazo para terminar las Subdiviciones y Reestructuraciones Parcelarias será de tres años a partir de la notificación del inicio de la actuación.

DECLARACIÓN

Yo, CRIOLLO SINAILIN FRANCISCO Y OTROS, portador de la C.I. / C.C. N° 1702511872, propietario del predio No. 5198474, conjuntamente con el Ing/Arq LOACHAMIN FLORES FRANCISCO con C.I. / C.C. N° 1705929485, Responsable Técnico del proyecto de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria CRIOLLO Y OTROS declaramos que nos obligamos a ejecutar las obras, de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 10 No. 2016-5198474-01 , de fecha 2017-12-19, y del Certificado de Conformidad N°. 2016-5198474-SUB-ORD-01_1 producto de la revisión de los planos de la propuesta de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria realizada por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y/o por la Entidad Colaboradora CAEP, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso de la ejecución de obras para garantizar la conservación de las obras de infraestructura, vialidad, áreas verdes públicas; es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la ejecución de las obras.

Firma del Propietario o Promotor **Firma del Constructor Responsable**

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

www.quito.gob.ec

ADM. MUNICIPAL VALLE DE LOS CHILLOS
COORDINACION DE GESTION URBANA Y CONTROL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA

QUITO
ALCALDÍA

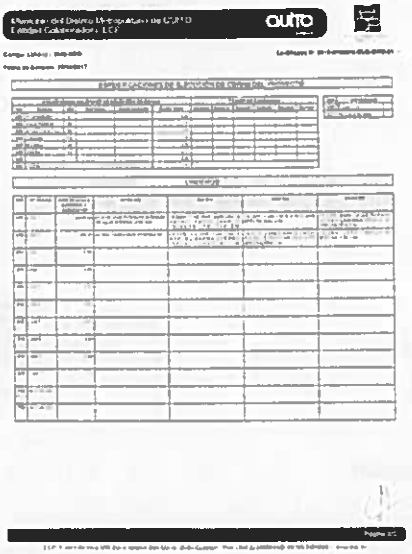

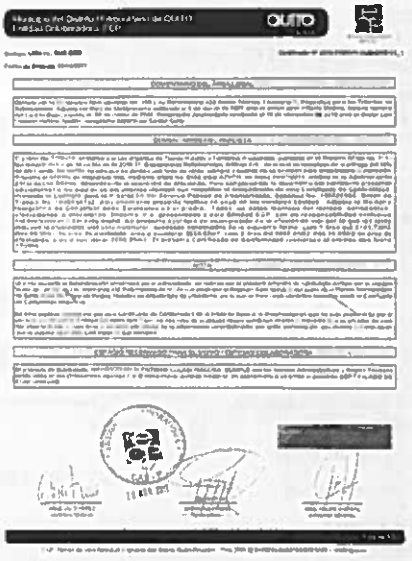

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 10 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-10 / SUB-ORD — No. ETAPA (AS): 0 — LICENCIA No. 2017-544551-01

NOMBRE DEL PROYECTO: PROPIEDAD DEL SEÑOR ALFREDO GREGORIO OJEDA GAVILANES — FECHA EMISION: 2017-12-19

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario:	OJEDA GAVILANES ALFREDO GREGORIO
602 C. Ciudadanía/Pasaporte:	1801376813
603 Dirección Actual:	NACIONES UNIDAS
604 Teléfono(s):	2275777
605 Celular:	0989070331
606 E-mail:	ernesto_alonsocg@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional:	PINTO SANDOVAL EDGAR OSWALDO
610 C. Ciudadanía/Pasaporte:	1700132127
611 SENESCYT:	1005-07-7232885
612 Licencia Municipal:	1416
613 Dirección Actual:	SAN ANTONIO DE PICHINCHA
614 Teléfono(s):	
615 Celular:	0995578648
616 E-mail:	arqingtop@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

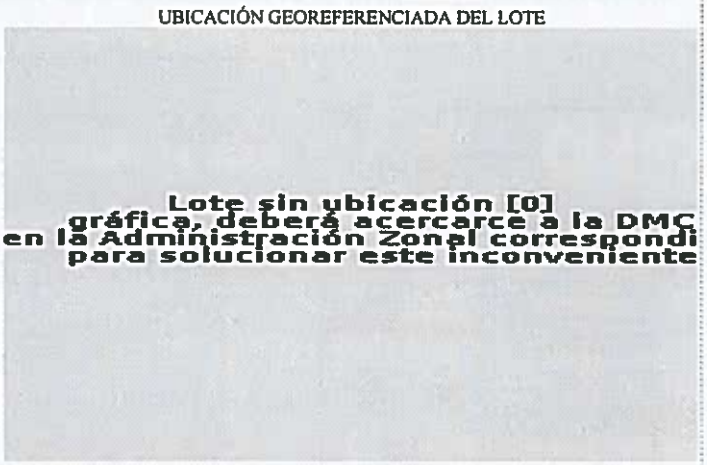

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO		ÁREAS HISTÓRICAS	
101 Nuevo	☒	106 Nuevo	☐
102 Modificatorio	☐	107 Modificatorio	☐
103 Homologación	☐	108	☐
104	☐	109	☐
105	☐	110	☐

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		
111	Número Predial:	544551
112	Clave Catastral:	2171101001000000000
113	Parroquia:	ALANGASÍ
114	Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE130
115	Calle/Inter.-Nomenc.:	SIN DEFINIR
116	Adm. Zonal:	CHILLOS

	IRM:	609126
117	Zonificación:	A41 (A1002-25)
118	Lote Mínimo:	1000.00
119	Uso Principal:	RU2
120	Clasificación de Suelo:	SU
121	Servicios Básicos:	
122	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN	2017-544551-SUB-ORD-01	2017-05-04	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el régimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU10, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las actuaciones licenciadas, de conformidad con las siguientes reglas, salvo lo dispuesto expresamente para determinadas actuaciones en este Capitulo y en el ordenamiento jurídico nacional:

a) El plazo para iniciar las Subdiviciones y Reestructuraciones Parcelarias será de dos años a partir de la fechas de expedición de la LMU10.

b) El plazo para terminar las Subdiviciones y Reestructuraciones Parcelarias será de tres años a partir de la notificación del inicio de la actuación.

DECLARACIÓN

Yo, OJEDA GAVILANES ALFREDO GREGORIO, portador de la C.I. / C.C. N° 1801376813, propietario del predio No. 544551, conjuntamente con el Ing/Arq PINTO SANDOVAL EDGAR OSWALDO con C.I. / C.C. N° 1700132127, Responsable Técnico del proyecto de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria PROPIEDAD DEL SEÑOR ALFREDO GREGORIO OJEDA GAVILANES declaramos que nos obligamos a ejecutar las obras, de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 10 No. 2017-544551-01 , de fecha 2017-12-19, y del Certificado de Conformidad N°. 2017-544551-SUB-ORD-01 producto de la revisión de los planos de la propuesta de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria realizada por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y/o por la Entidad Colaboradora CAEP, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso de la ejecución de obras para garantizar la conservación de las obras de infraestructura, vialidad, áreas verdes públicas; es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la ejecución de las obras.

Firma del Propietario o Promotor — Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

www.quito.gob.ec

LMU-10 QUITO ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
2017-544551-01
19-12-17

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA

QUITO ALCALDÍA

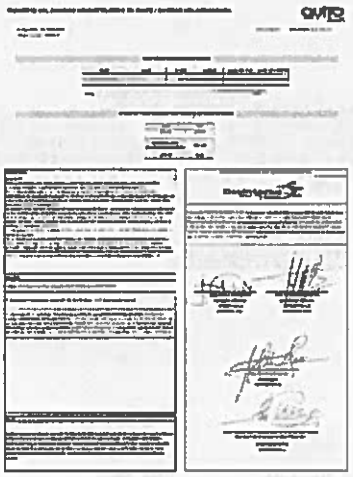

www.quito.gob.ec

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 10 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-10 / SUB-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-3540056-01

NOMBRE DEL PROYECTO: SUBDIVISION LOTE 9

FECHA EMISION: 2017-12-20

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601	Nombre Propietario:	VELASTEGUI GONZALEZ NELSON EDUARDO
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1704685849
603	Dirección Actual:	PADRE JULIO HERRERA
604	Teléfono(s):	2787368
605	Celular:	0994416730
606	E-mail:	NELSONVELASTEGUI@HOTMAIL.COM

DATOS DEL PROFESIONAL

609	Nombre Profesional:	JUMBO SERRANO ALCIDES IVAN
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1101920146
611	SENESCYT:	1005-08-879007
612	Licencia Municipal:	6028
613	Dirección Actual:	ALANGASI CALLE SIMON BOLIVAR OE1-249 Y JUAN LEON MERA
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0994416730
616	E-mail:	jumbo_ivan@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

Lote sin ubicación [0]
gráfica, deberá acercarse a la DMC
en la Administración Zonal correspondi
para solucionar este inconveniente

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO		ÁREAS HISTÓRICAS	
101 Nuevo	☑	106 Nuevo	☐
102 Modificatorio	☐	107 Modificatorio	☐
103 Homologación	☐	108	☐
104	☐	109	☐
105	☐	110	☐

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		
111	Número Predial:	3540056
112	Clave Catastral:	2201601025
113	Parroquia:	ALANGASÍ
114	Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE13
115	Calle/Inter.-Nomenc.:	CALLE S/N, 2763, , L 9
116	Adm. Zonal:	CHILLOS

	IRM:	580876
117	Zonificación:	C2 (C302-70)
118	Lote Mínimo:	300.00
119	Uso Principal:	(RN/PS) recursos naturales/Producción sostenible
120	Clasificación de Suelo:	(SRU) Suelo Rural
121	Servicios Básicos:	No
122	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN	2016-3540056-SUB-ORD-01_1	2016-09-23	

VIGENCIA

Nota: Se exceptúan de esta entrega, las tierras rurales que se dividan con fines de partición hereditaria, donación o venta; siempre y cuando no se destinen para urbanización o lotización, de conformidad a la Disposición Reformatoria Primera de la LEY ORGÁNICA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES, PUBLICADA EN EL R.O., No. 711 de 14 de marzo de 2016.

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el régimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU10, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las actuaciones licenciadas, de conformidad con las siguientes reglas, salvo lo dispuesto expresamente para determinadas actuaciones en este Capitulo y en el ordenamiento jurídico nacional:

a) El plazo para iniciar las Subdiviciones y Reestructuraciones Parcelarias será de dos años a partir de la fechas de expedición de la LMU10.

b) El plazo para terminar las Subdiviciones y Reestructuraciones Parcelarias será de tres años a partir de la notificación del inicio de la actuación.

DECLARACIÓN

Yo, VELASTEGUI GONZALEZ NELSON EDUARDO, portador de la C.I. / C.C. N° 1704685849, propietario del predio No. 3540056, conjuntamente con el Ing/Arq JUMBO SERRANO ALCIDES IVAN con C.I. / C.C. N° 1101920146, Responsable Técnico del proyecto de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria SUBDIVISION LOTE 9 declaramos que nos obligamos a ejecutar las obras, de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 10 No. 2017-3540056-01 , de fecha 2017-12-20, y del Certificado de Conformidad N°. 2016-3540056-SUB-ORD-01_1 producto de la revisión de los planos de la propuesta de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria realizada por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y/o por la Entidad Colaboradora CAEP, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso de la ejecución de obras para garantizar la conservación de las obras de infraestructura, vialidad, áreas verdes públicas, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la ejecución de las obras.

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

LMU-10

QUITO ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017-3540056-01

Fecha 20-12-17 Firma

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

www.quito.gob.ec

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP **LICENCIA No.** 2017-593448-01

NOMBRE DEL PROYECTO: QUIÑA PAUCAR ANGEL POLIVIO

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

600 DATOS DEL PROPIETARIO	
601 Nombre Propietario:	QUIÑA PAUCAR ANGEL POLIVIO
602 C. Ciudadanía/Pasaporte:	1701100271
603 Dirección Actual:	EL TINGO PUMAMAQUIS Y 2 DE AGOSTO ESQUINA
604 Teléfono(s):	
605 Celular:	0999802241
606 E-mail:	quinang@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE

Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-B Construcción de cerramientos	m2	120.000	0.00

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113 Número Predial:	593448	119 Zonificación:	A2 (A1002-35)
114 Clave Catastral:	2171303001	120 Lote Mínimo:	1000.00
115 Parroquia:	ALANGASÍ	121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
116 Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE129	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
117 Calle/Inter.-Nomenc.:	SIN DEFINIR, SN, S/N, , 0	123 N° de Pisos:	2
118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
		125 Compra de pisos ó Area:	0.000
		126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

IRM: 643251

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	∑ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
401 Bruta	407 Bruta	413 Bruta	419 Bruta
402 Útil P. Baja	408 Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja
403 Útil Total	409 Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total
404 COS P. Baja	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja
405 COS Total	411 COS Total	417 COS Total	423 COS Total
406 Área abierta a enajenar	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar

500 ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	∑ ÁREAS TOTALES COMUNALES
501 Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas
502 Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas
503 N° de pisos	509	515	521
504 N° de Subsuelos	510	516	522
505 Área comprada (ZUAE)	511	517	523
506 Otros ()	512	518	524
			TOTAL 0

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp)	=	4.13

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN
Yo, QUIÑA PAUCAR ANGEL POLIVIO, portador de la C.I. / C.C. N° 1701100271, propietario del predio No. 593448 , declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-593448-01 , de fecha 2017-12-27, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.
La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicable al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-12-27

Firma del Propietario o Promotor | **Firma del Constructor Responsable**

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

QUITO
ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2017-593448-01
Fecha 27-12-17 Firma

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP **LICENCIA No.** 2017-118416-01

NOMBRE DEL PROYECTO: QUIÑA PEREZ JENNY EDITH

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601	Nombre Propietario:	QUIÑA PEREZ JENNY EDITH
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1709235392
603	Dirección Actual:	EL TINGO
604	Teléfono(s):	
605	Celular:	0987907206
606	E-mail:	jennyeqp@gmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE

	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-B	Construcción de cerramientos	m2	125.000	0.00

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113	Número Predial:	118416
114	Clave Catastral:	2171303006
115	Parroquia:	ALANGASÍ
116	Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE129
117	Calle/Inter.-Nomenc.:	SIN DEFINIR, SN, S/N, , 0
118	Administración Zonal:	CHILLOS

IRM: 643252

119	Zonificación:	A2 (A1002-35)
120	Lote Mínimo:	1000.00
121	Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
122	Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
123	N° de Pisos:	2
124	Incremento de Pisos (ZUAE):	No
125	Compra de pisos ó Area:	0.000
126	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	∑ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
401 Bruta	407 Bruta	413 Bruta	419 Bruta
402 Útil P. Baja	408 Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja
403 Útil Total	409 Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total
404 COS P. Baja	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja
405 COS Total	411 COS Total	417 COS Total	423 COS Total
406 Área abierta a enajenar	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar

500 ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	∑ ÁREAS TOTALES COMUNALES
501 Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas
502 Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas
503 N° de pisos	509	515	521
504 N° de Subsuelos	510	516	522
505 Área comprada (ZUAE)	511	517	523
506 Otros ()	512	518	524
			TOTAL 0

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp)	=	4.13

OBSERVACIONES

SE AUTORIZA LA CONSTRUCCION DEL CERRAMIENTO FRONTAL UNICAMENTE

VIGENCIA

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN
Yo, QUIÑA PEREZ JENNY EDITH, portador de la C.I. / C.C. N° 1709235392, propietario del predio No. 118416 , declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-118416-01 , de fecha 2017-12-27, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.
La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-12-27

Firma del Propietario o Promotor | **Firma del Constructor Responsable**

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

QUITO
ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2017- 118416 - 01
Fecha 27-12-17 Firma

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec

[redacted]

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP **LICENCIA No.** 2017-1250246-01

NOMBRE DEL PROYECTO: SUASNAVAS VILLAGOMEZ KARLA PATRICIA

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601	Nombre Propietario:	SUASNAVAS VILLAGOMEZ KARLA PATRICIA
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1710509843
603	Dirección Actual:	GUALBERTO ARCOS 14-59 Y SEBASTIAN DE BENALCAZAR
604	Teléfono(s):	
605	Celular:	0984800375
606	E-mail:	flakar_26@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE

	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-D	Cubierta de madera y teja	m2	4.500	24.01
103-L	LEVANTAMIENTO 5 FILAS DE BLOQUE EN 3 PAREDES	M2	8.390	0.00

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113	Número Predial:	1250246
114	Clave Catastral:	2110802001
115	Parroquia:	CONOCOTO
116	Barrio/Urbanización:	CORNEJO ALTO
117	Calle/Inter.-Nomenc.:	RICARDO DESCALZI DEL CASTILLO, Oe3E, N14-59, C. 13
118	Administración Zonal:	CHILLOS

IRM: 644516

119	Zonificación:	A9(A1003-35)
120	Lote Mínimo:	1000.00
121	Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
122	Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
123	N° de Pisos:	3
124	Incremento de Pisos (ZUAE):	No
125	Compra de pisos ó Area:	0.000
126	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	∑ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
401 Bruta	407 Bruta	413 Bruta	419 Bruta
402 Útil P. Baja	408 Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja
403 Útil Total	409 Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total
404 COS P. Baja	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja
405 COS Total	411 COS Total	417 COS Total	423 COS Total
406 Área abierta a enajenar	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar

500 ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	∑ ÁREAS TOTALES COMUNALES
501 Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas
502 Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas
503 N° de pisos	509	515	521
504 N° de Subsuelos	510	516	522
505 Área comprada (ZUAE)	511	517	523
506 Otros ()	512	518	524
			TOTAL 0

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp)	=	4.67

OBSERVACIONES

SE CUBRIRA LAS PAREDES DEL PATIO INTERIORMENTE CON CERAMICA PARA EVITAR HUMEDAD

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN
Yo, SUASNAVAS VILLAGOMEZ KARLA PATRICIA, portador de la C.I. / C.C. N° 1710509843, propietario del predio No. 1250246 , declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-1250246-01 , de fecha 2017-12-21, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.
La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-12-21

Firma del Propietario o Promotor | **Firma del Constructor Responsable**

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

QUITO
ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2017 - 1250246-01
Fecha 21-12-17

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 / SIMPLIFICADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP **LICENCIA No.** 2017-114051-01

NOMBRE DEL PROYECTO: ALQUINGA CACHUMBA LUIS ALBERTO

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

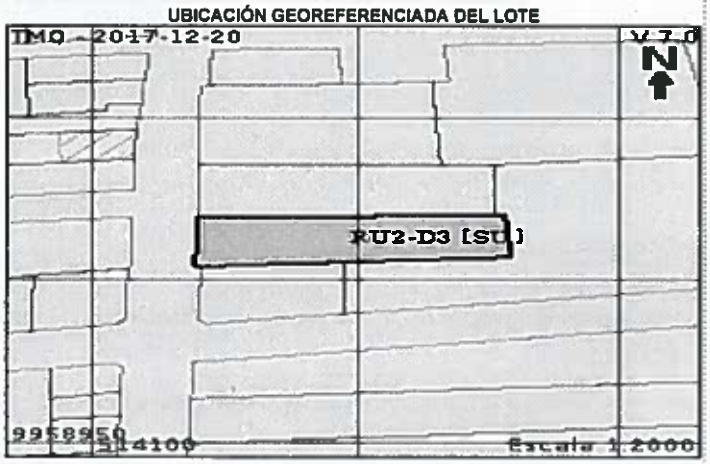

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601	Nombre Propietario:	ALQUINGA CACHUMBA LUIS ALBERTO
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1708197106
603	Dirección Actual:	PINTAG CALLE ANTIZANA Y RIOFRIO
604	Teléfono(s):	
605	Celular:	0994831394
606	E-mail:	lalquinga1964@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE

Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-Bde Construcción cerramientos	ml	36.000	0.00

105 OBRAS CIVILES SINGULARES

Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
105-CMuros	m2	32.000	0.00

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113	Número Predial:	114051
114	Clave Catastral:	2412815006
115	Parroquia:	PINTAG
116	Barrio/Urbanización:	S JUAN D LA TOLA
117	Calle/Inter.-Nomenc.:	ANTIZANA, 169, , , 0
118	Administración Zonal:	CHILLOS

IRM: 646785

119	Zonificación:	D3 (D203-80)
120	Lote Mínimo:	200.00
121	Uso Principal:	(RU2) Residencial urbano 2
122	Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
123	N° de Pisos:	3
124	Incremento de Pisos (ZUAE):	No
125	Compra de pisos ó Area:	0.000
126	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	∑ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
401 Bruta	407 Bruta	413 Bruta	419 Bruta
402 Útil P. Baja	408 Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja
403 Útil Total	409 Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total
404 COS P. Baja	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja
405 COS Total	411 COS Total	417 COS Total	423 COS Total
406 Área abierta a enajenar	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar

500 ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	∑ ÁREAS TOTALES COMUNALES
501 Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas
502 Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas
503 N° de pisos	509	515	521
504 N° de Subsuelos	510	516	522
505 Área comprada (ZUAE)	511	517	523
506 Otros ()	512	518	524
			TOTAL 0

ADM. MUNICIPAL VALLE DE LOS CHILLOS
COORDINACIÓN DE GESTION URBANA Y CONTROL

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp)	=	8.26

OBSERVACIONES

ALTURA DEL MURO DE CONTENCION 2.50M APROXIMADAMENTE

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN
Yo, ALQUINGA CACHUMBA LUIS ALBERTO, portador de la C.I. / C.C. N° 1708197106, propietario del predio No. 114051 , declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-114051-01 , de fecha 2017-12-20, respetando normativa metropolitana y nacional vigentes.
La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-12-20

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

QUITO
ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2017-114051-01
Fecha 20-12-17 **Firma**

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec

[redacted]

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 / SIMPLIFICADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-189842-02

NOMBRE DEL PROYECTO: CASALES AMARU

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601	Nombre Propietario:	BURGOS NEACATO BRYAN PIERRE
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1714642822
603	Dirección Actual:	URB SAN GERMAN
604	Teléfono(s):	
605	Celular:	0992788383
606	E-mail:	steve7281@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609	Nombre Profesional:	BURGOS NEACATO STEVE LECH
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1712167434
611	SENESCYT:	1005-08-1386274
612	Licencia Municipal:	
613	Dirección Actual:	IÑAQUITO
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0992788383
616	E-mail:	steve7281@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

101 NUEVO - HASTA 40m2

	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
101-A	Obra nueva<ó=40m2 (reconstrucción,sustitución,ampliación)	1	1.000	235.73

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113	Número Predial:	189842
114	Clave Catastral:	2110604005
115	Parroquia:	CONOCOTO
116	Barrio/Urbanización:	PODER JUDICIAL
117	Calle/Inter.-Nomenc.:	SEBASTIAN DE BENALCAZAR, N13, S/N, L, 46
118	Administración Zonal:	CHILLOS

IRM: 646803

119	Zonificación:	A2(A1002-35)
120	Lote Mínimo:	1000.00
121	Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
122	Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
123	N° de Pisos:	2
124	Incremento de Pisos (ZUAE):	No
125	Compra de pisos ó Area:	0.000
126	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400	ÁREAS PROYECTADAS	
401	Bruta	1010.20
402	Útil P. Baja	469.45
403	Útil Total	983.86
404	COS P. Baja	20.49
405	COS Total	42.94
406	Área abierta a enajenar	499.81

	ÁREAS AMPLIADAS
407	Bruta
408	Útil P. Baja
409	Útil Total
410	COS P. Baja
411	COS Total
412	Área abierta a enajenar

	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS
413	Bruta
414	Útil P. Baja
415	Útil Total
416	COS P. Baja
417	COS Total
418	Área abierta a enajenar

	∑ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
419	Bruta	1010.20
420	Útil P. Baja	469.45
421	Útil Total	983.86
422	COS P. Baja	20.49
423	COS Total	42.94
424	Áreas abiertas a enajenar	499.81

500	ESPECIFICACIONES	
501	Área Levantamiento Terreno	2291.29
502	Área terreno escritura	2291.29
503	N° de pisos	2.00
504	N° de Subsuelos	
505	Área comprada (ZUAE)	
506	Otros ()	

	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	
507	Áreas Construidas	26.34
508	Áreas Abiertas	1295.69
509		
510		
511		
512		

	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS
513	Áreas Construidas
514	Áreas Abiertas
515	
516	
517	
518	

	∑ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
519	Áreas Construidas	26.34
520	Áreas Abiertas	1295.69
521		
522		
523		
524		
	TOTAL	1322.03

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp)	=	SIN TASA

OBSERVACIONES

RECTIFICACION AL CUADRO DE AREAS

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capítulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN
Yo, BURGOS NEACATO BRYAN PIERRE, portador de la C.I. / C.C. N° 1714642822 propietario del predio No. 189842 , declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-189842-02 , de fecha 2017-12-18, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.
La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-12-18

Firma del Propietario o Promotor | **Firma del Constructor Responsable**

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

QUITO
ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2017-189842-02
Fecha 18-12-17 Firma

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP **LICENCIA No.** 2017-109010-01

NOMBRE DEL PROYECTO: LEVERONE BUJASE VIVIEN EMMA

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601	Nombre Propietario:	LEVERONE BUJASE VIVIEN EMMA
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	0800091910
603	Dirección Actual:	FORTIN DEL VALLE CASA 6
604	Teléfono(s):	
605	Celular:	0990679257
606	E-mail:	aqjazzadn@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE

Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-B Construcción de cerramientos	ML	37.500	0.00

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113	Número Predial:	109010
114	Clave Catastral:	2131101003
115	Parroquia:	CONOCOTO
116	Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE66
117	Calle/Inter.-Nomenc.:	DEL AMOR, , E8-230, , 0
118	Administración Zonal:	CHILLOS

IRM: 640350

119	Zonificación:	A9 (A1003-35)
120	Lote Mínimo:	1000.00
121	Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
122	Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
123	N° de Pisos:	3
124	Incremento de Pisos (ZUAE):	No
125	Compra de pisos ó Area:	0.000
126	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	∑ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
401 Bruta	407 Bruta	413 Bruta	419 Bruta
402 Útil P. Baja	408 Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja
403 Útil Total	409 Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total
404 COS P. Baja	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja
405 COS Total	411 COS Total	417 COS Total	423 COS Total
406 Área abierta a enajenar	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar

500 ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	∑ ÁREAS TOTALES COMUNALES
501 Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas
502 Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas
503 N° de pisos	509	515	521
504 N° de Subsuelos	510	516	522
505 Área comprada (ZUAE)	511	517	523
506 Otros ()	512	518	524
			TOTAL 0

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp)	=	4.13

OBSERVACIONES

PERMISO PARA CONSTRUCCION DE CERRAMIENTO FRONTAL

VIGENCIA

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN
Yo, LEVERONE BUJASE VIVIEN EMMA, portador de la C.I. / C.C. N° 0800091910, propietario del predio No. 109010 , declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-109010-01 , de fecha 2017-12-18, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.
La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-12-18

Vivien L. de Lanes

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

QUITO
ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2017-109010-01
Fecha 18-12-17 **Firma**

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP **LICENCIA No.** 2017-274995-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RUIZ RUIZ HERIBERTO NEPTALI

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601	Nombre Propietario:	RUIZ RUIZ HERIBERTO NEPTALI
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1000593796
603	Dirección Actual:	CIUDADELA HOSPITALARIA
604	Teléfono(s):	
605	Celular:	0991489060
606	E-mail:	sd_stalin@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609	Nombre Profesional:	TIPAN CAIZALUISA SANDRO PAUL
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1713596128
611	SENESCYT:	1005-05-653735
612	Licencia Municipal:	7023
613	Dirección Actual:	MONJAS JARDIN DEL VALLE
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0983382790
616	E-mail:	gpaezc@outlook.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

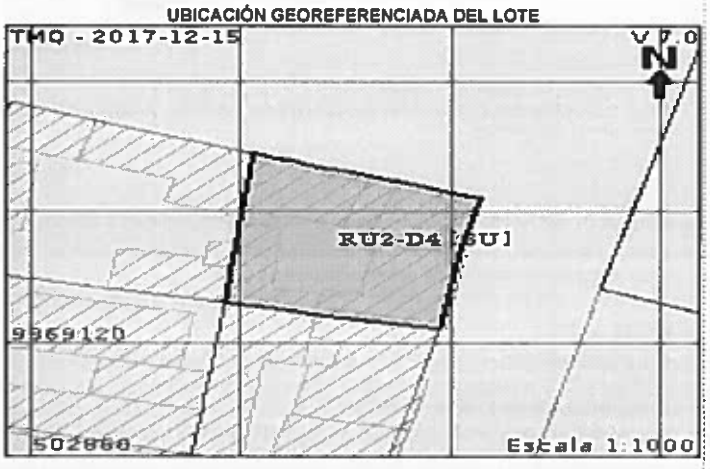

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113	Número Predial:	274995
114	Clave Catastral:	2160710002
115	Parroquia:	CONOCOTO
116	Barrio/Urbanización:	HOSPITALARIA
117	Calle/Inter.-Nomenc.:	, Oe2B, N9-549, L, 843
118	Administración Zonal:	CHILLOS

IRM: 643017

119	Zonificación:	D4 (D303-80)
120	Lote Mínimo:	300.00
121	Uso Principal:	(RU2) Residencial urbano 2
122	Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
123	N° de Pisos:	3
124	Incremento de Pisos (ZUAE):	No
125	Compra de pisos ó Area:	0.000
126	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400	ÁREAS PROYECTADAS	
401	Bruta	922.01
402	Útil P. Baja	337.73
403	Útil Total	876.69
404	COS P. Baja	72.76
405	COS Total	188.85
406	Área abierta a enajenar	

	ÁREAS AMPLIADAS	
407	Bruta	
408	Útil P. Baja	
409	Útil Total	
410	COS P. Baja	
411	COS Total	
412	Área abierta a enajenar	

	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	
413	Bruta	
414	Útil P. Baja	
415	Útil Total	
416	COS P. Baja	
417	COS Total	
418	Área abierta a enajenar	

	∑ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
419	Bruta	922.01
420	Útil P. Baja	337.73
421	Útil Total	876.69
422	COS P. Baja	72.76
423	COS Total	188.85
424	Áreas abiertas a enajenar	0.00

500	ESPECIFICACIONES	
501	Área Levantamiento Terreno	
502	Área terreno escritura	
503	N° de pisos	3.00
504	N° de Subsuelos	
505	Área comprada (ZUAE)	
506	Otros ()	

	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	
507	Áreas Construidas	45.42
508	Áreas Abiertas	443.48
509		
510		
511		
512		

	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS
513	Áreas Construidas
514	Áreas Abiertas
515	
516	
517	
518	

	∑ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
519	Áreas Construidas	45.42
520	Áreas Abiertas	443.48
521		
522		
523		
524		
	TOTAL	488.90

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp)	=	4.13

OBSERVACIONES

SE HACE CONSTAR EN EL CUADRO DE AREAS LAS AREAS A ENAJENAR CONSTRUIDAS Y ABIERTAS IGUALMENTE LAS AREAS COMUNALES CONSTRUIDAS ABIERTAS

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN
Yo, RUIZ RUIZ HERIBERTO NEPTALI, portador de la C.I. / C.C. N° 1000593796, propietario del predio No. 274995 , declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-274995-01 , de fecha 2017-12-15, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.
La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-12-15

x x x

Firma del Propietario o Promotor **Firma del Constructor Responsable**

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

QUITO
ADMINISTRACION ZONAL LOS CHILLOS

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2017-274995-01
Fecha 15-12-17 Firma

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP **LICENCIA No.** 2017-547434-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA CAIZA FERNANDEZ

600	**DATOS DEL PROPIETARIO**	
601	Nombre Propietario:	CAIZA OÑA SANTOS
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1703706646
603	Dirección Actual:	CENTRO HISTORICO
604	Teléfono(s):	
605	Celular:	0987295481
606	E-mail:	in_constructores@hotmail.com

	DATOS DEL PROFESIONAL	
609	Nombre Profesional:	TIPAN CAIZALUISA SANDRO PAUL
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1713596128
611	SENESCYT:	1005-05-553735
612	Licencia Municipal:	7023
613	Dirección Actual:	CENTRO HISTORICO CALLE GARCIA MORENO
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0987295841
616	E-mail:	in_constructores@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

101 NUEVO - HASTA 40m2

	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
101-A	Obra nueva<ó=40m2 (reconstrucción,sustitución,ampliación)	m2	40.000	235.73

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113	Número Predial:	547434
114	Clave Catastral:	2270404003
115	Parroquia:	CONOCOTO
116	Barrio/Urbanización:	S JOSE SALLE OESTE
117	Calle/Inter.-Nomenc.:	PANZALEO, S22, S/N, L, 36
118	Administración Zonal:	CHILLOS

IRM: 643727

119	Zonificación:	A8(A603-35)
120	Lote Mínimo:	600.00
121	Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
122	Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
123	N° de Pisos:	3
124	Incremento de Pisos (ZUAE):	No
125	Compra de pisos ó Area:	0.000
126	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400	ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	∑ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401	Bruta	697.42	407 Bruta	40.00	413 Bruta	419 Bruta	737.42
402	Útil P. Baja	335.99	408 Útil P. Baja	40.00	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja	375.99
403	Útil Total	662.22	409 Útil Total	40.00	415 Útil Total	421 Útil Total	702.22
404	COS P. Baja	13.29	410 COS P. Baja	1.58	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja	14.87
405	COS Total	26.19	411 COS Total	1.58	417 COS Total	423 COS Total	27.77
406	Área abierta a enajenar	2078.11	412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar	2078.11

500	ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	∑ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501	Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas	
502	Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	226.70	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas	226.70
503	N° de pisos	509		515	521	
504	N° de Subsuelos	510		516	522	
505	Área comprada (ZUAE)	511		517	523	
506	Otros ()	512		518	524	
					TOTAL	226.70

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp)	=	SIN TASA

OBSERVACIONES

SE RECTIFICA EL CUADRO DE AREAS Y UN AUMENTO DE 40M2

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN
Yo, CAIZA OÑA SANTOS, portador de la C.I. / C.C. N° 1703706646, propietario del predio No. 547434 , declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-547434-01 , de fecha 2017-12-15, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.
La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-12-15

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

QUITO
ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2017-547434-01
Fecha 15-12-17 Firma

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP **LICENCIA No.** 2017-791561-01

NOMBRE DEL PROYECTO: PROYECTO RODRIGUEZ

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601	Nombre Propietario:	RODRIGUEZ LOGROÑO PATRICIA FRANCISCA
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1703886844
603	Dirección Actual:	CHIMBACALLE
604	Teléfono(s):	
605	Celular:	0995684691
606	E-mail:	pato_luquis@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE

	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-B	Construcción de cerramientos	ml	56.800	0.00
103-D	Cubierta de madera y teja	m2	51.600	24.01

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113	Número Predial:	791561
114	Clave Catastral:	2330504013
115	Parroquia:	AMAGUAÑA
116	Barrio/Urbanización:	STA.ISABEL
117	Calle/Inter.-Nomenc.:	AMBATO, E5A, N26-133, L, 1157
118	Administración Zonal:	CHILLOS

IRM: 646012

119	Zonificación:	D3 (D203-80)
120	Lote Mínimo:	200.00
121	Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
122	Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
123	N° de Pisos:	3
124	Incremento de Pisos (ZUAE):	No
125	Compra de pisos ó Area:	0.000
126	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	∑ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
401 Bruta	407 Bruta	413 Bruta	419 Bruta
402 Útil P. Baja	408 Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja
403 Útil Total	409 Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total
404 COS P. Baja	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja
405 COS Total	411 COS Total	417 COS Total	423 COS Total
406 Área abierta a enajenar	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar

500 ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	∑ ÁREAS TOTALES COMUNALES
501 Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas
502 Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas
503 N° de pisos	509	515	521
504 N° de Subsuelos	510	516	522
505 Área comprada (ZUAE)	511	517	523
506 Otros ()	512	518	524
			TOTAL 0

ADM. MUNICIPAL VALLE DE LOS CHILLOS
COORDINACIÓN DE GESTION URBANA Y CONTROL

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp)	=	10.32

OBSERVACIONES

SE AUTORIZA EL CAMBIO DE CUBIERTA UNICAMENTE DEL AREA RECONOCIDA

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN
Yo, RODRIGUEZ LOGROÑO PATRICIA FRANCISCA, portador de la C.I. / C.C. N° 1703886844, propietario del predio No. 791561 , declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-791561-01 , de fecha 2017-12-12, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.
La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-12-12

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

QUITO
ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2017-791561-01
Fecha 12-12-17 **Firma**

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP **LICENCIA No.** 2017-3590594-01

NOMBRE DEL PROYECTO: PROPIEDAD DE HI DESINGING CIA. LTDA.

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601	Nombre Propietario:	H I DESINGING CIA.LTDA.
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1792747341001
603	Dirección Actual:	CATALINA ALDAZ N131 Y PORTUGAL OF. 403
604	Teléfono(s):	
605	Celular:	0999046020
606	E-mail:	hirh@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609	Nombre Profesional:	IRIGOYEN HURTADO HERNAN REMIGIO
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1704164563
611	SENESCYT:	1005-03-326464
612	Licencia Municipal:	6443
613	Dirección Actual:	CATALINA ALDAZ N131 Y PORTUGAL OF. 403
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0997083893
616	E-mail:	hrih@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE

	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-A	Movimiento tierras	M3	100.000	0.00
103-B	Construcción de cerramientos	ML	20.000	0.00

106 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PROVISIONAL

	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
106-B	Edif. Provision /Desmont.	M2	40.000	0.00

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113	Número Predial:	3590594
114	Clave Catastral:	2170908021
115	Parroquia:	CONOCOTO
116	Barrio/Urbanización:	LA ARMENIA 1
117	Calle/Inter.-Nomenc.:	FRAY VICENTE SOLANO, E8, , , 0
118	Administración Zonal:	CHILLOS

IRM: 626356

119	Zonificación:	A8 (A603-35)
120	Lote Mínimo:	600.00
121	Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
122	Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
123	N° de Pisos:	3
124	Incremento de Pisos (ZUAE):	No
125	Compra de pisos ó Area:	0.000
126	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	∑ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
401 Bruta	407 Bruta	413 Bruta	419 Bruta
402 Útil P. Baja	408 Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja
403 Útil Total	409 Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total
404 COS P. Baja	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja
405 COS Total	411 COS Total	417 COS Total	423 COS Total
406 Área abierta a enajenar	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar

500 ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	∑ ÁREAS TOTALES COMUNALES
501 Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas
502 Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas
503 N° de pisos	509	515	521
504 N° de Subsuelos	510	516	522
505 Área comprada (ZUAE)	511	517	523
506 Otros ()	512	518	524
			TOTAL 0

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

NÚMERO	FECHA_EMISIÓN
2017-3590594-ARQ-ORD-01_1	7/31/2017 11:32:03 AM

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 12.39

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN
Yo, H I DESINGING CIA.LTDA., portador de la C.I. / C.C. N° 1792747341001, propietario del predio No. 3590594 , declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-3590594-01 , de fecha 2017-12-07, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.
La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-12-07

Firma del Propietario o Promotor | **Firma del Constructor Responsable**

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

QUITO
ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2017-3590594-01
Fecha 7-12-17 **Firma**

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP **LICENCIA No.** 2017-3641640-01

NOMBRE DEL PROYECTO: VALLE CARTAGO II

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601	Nombre Propietario:	FIDEICOMISO VALLE CARTAGO II
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1792562376001
603	Dirección Actual:	AV. 12 DE OCTUBRE N24-562 LUIS CORDERO PICHINCHA QUITO SAN BLAS SAN BLAS JUNTO AL SWISSHOTEL WOR
604	Teléfono(s):	
605	Celular:	
606	E-mail:	fiducia@fiducia.com.ec

DATOS DEL PROFESIONAL

609	Nombre Profesional:	RODRIGUEZ JIMENEZ GERMAN ANTONIO
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	0924351372
611	SENESCYT:	5158R-13-17827
612	Licencia Municipal:	8601
613	Dirección Actual:	FRENTE AL RESERVORIO DE JACARANDA
614	Teléfono(s)	
615	Celular:	993996857 / 993996857 /
616	E-mail:	ecampuzano@construecuador.com.ec

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

101 NUEVO - HASTA 40m2

	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
101-A	Obra nueva<ó=40m2 (reconstrucción,sustitución,ampliación)	M2	9.620	235.73

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE

	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-L	BBQ.	M2	2.500	0.00

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113	Numero Predial	3641640
114	Clave Catastral	2141102001
115	Parroquia	CONOCOTO
116	Barrio/Urbanización	SIN NOMBRE66
117	Calle/Inter.-Nomenc.:	SEBASTIAN DE BENALCAZAR, N13C, , C, 31
118	Administración Zonal	CHILLOS

IRM: 644867

119	Zonificación:	A9 (A1003-35)
120	Lote Mínimo:	1000.00
121	Uso Principal	(RU1) Residencial urbano 1
122	Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
123	N° de Pisos:	3
124	Incremento de Pisos (ZUAE):	No
125	Compra de pisos ó Area	0.000
126	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400	ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401	Bruta	17564.0	407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	17564.0
402	Útil P. Baja	7186.24	408 Útil P. Baja	9.62	414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	7195.86
403	Útil Total	16155.6	409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	16155.6
404	COS P. Baja	30.13	410 COS P. Baja	0.04	416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	30.17
405	COS Total	67.74	411 COS Total	0.00	417 COS Total		423 COS Total	67.74
406	Área abierta a enajenar	6281.40	412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	6281.40

500	ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501	Área Levantamiento Terreno	23848.8	507 Áreas Construidas	221.66	513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502	Área terreno escritura	23844.5	508 Áreas Abiertas	9575.28	514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503	N° de pisos	3.00	509		515		521	
504	N° de Subsuelos		510		516		522	
505	Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506	Otros ()		512		518		524	
							TOTAL	0

COORDINACIÓN DE GESTIÓN Y CONTROL
UNIDAD DE GESTIÓN URBANA

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 4.13

OBSERVACIONES

Se realiza en la CASA 31, una construcción para cuarto de máquinas y bodega con un área total de 9.62m2

VIGENCIA

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo se otorgará por un plazo determinado tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN
Yo, FIDEICOMISO VALLE CARTAGO II, portador de la C.I. / C.C. N° 1792562376001, propietario del predio No. 3641640 , declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanistica simplificada LMU- 20 No. 2017-3641640-01 , de fecha 2017-12-01, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.
La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-12-01

Firma del Propietario o Promotor | **Firma del Constructor Responsable**

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

QUITO
ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017-3641640-01

Fecha 2017/12/01 **Firma**

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACION ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP **LICENCIA No.** 2017-1362813-01

NOMBRE DEL PROYECTO: GUALOTO LEMA ELVIDA LEOPOLDINA

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601	Nombre Propietario:	GUALOTO LEMA ELVIDA LEOPOLDINA
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1713557435
603	Dirección Actual:	CONOCOTO
604	Teléfono(s):	
605	Celular:	0998631034
606	E-mail:	jardinlapalma@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

101 NUEVO - HASTA 40m2

	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
101-A	Obra nueva<ó=40m2 (reconstrucción,sustitución,ampliación)	m2	40.000	235.73

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE

	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-B	Construcción de cerramientos	ml	125.000	0.00
103-E	Limpieza natural del terreno	m2	700.000	1.13

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113	Número Predial:	1362813
114	Clave Catastral:	2120318009
115	Parroquia:	CONOCOTO
116	Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE61
117	Calle/Inter.-Nomenc.:	ABOGADO CAMILO PONCE ENRIQUEZ, , , A, 418
118	Administración Zonal:	CHILLOS

IRM: 644065

119	Zonificación:	A8 (A603-35)
120	Lote Mínimo:	600.00
121	Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
122	Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
123	N° de Pisos:	3
124	Incremento de Pisos (ZUAE):	No
125	Compra de pisos ó Area:	0.000
126	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	∑ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
401 Bruta	407 Bruta	413 Bruta	419 Bruta
402 Útil P. Baja	408 Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja
403 Útil Total	409 Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total
404 COS P. Baja	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja
405 COS Total	411 COS Total	417 COS Total	423 COS Total
406 Área abierta a enajenar	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar

500 ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	∑ ÁREAS TOTALES COMUNALES
501 Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas
502 Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas
503 N° de pisos	509	515	521
504 N° de Subsuelos	510	516	522
505 Área comprada (ZUAE)	511	517	523
506 Otros ()	512	518	524
			TOTAL 0

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 8.08

OBSERVACIONES

EL LOTE TIENE AFECTACION A LA VIA SEGUN REPLANTEO VISL TICKET 2017-151110 OFICIO 1157 CT-DGT-AZVCH DEL 14 NOVIEMBRE 2017

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN
Yo, GUALOTO LEMA ELVIDA LEOPOLDINA, portador de la C.I. / C.C. N° 1713557435, propietario del predio No. 1362813 , declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-1362813-01 , de fecha 2017-12-04, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.
La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-12-04

Firma del Propietario o Promotor | **Firma del Constructor Responsable**

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

QUITO
ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2017-1362813-01
Fecha 4-12-17 Firma

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec

[redacted]

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP **LICENCIA No.** 2017-118835-01

NOMBRE DEL PROYECTO: PROPIEDAD DE RIOS AVILA TIRSON

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601	Nombre Propietario:	RIOS AVILA TIRSON KLEBER
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1702495050
603	Dirección Actual:	ATISANA Y FRANCISCO GUAMAN
604	Teléfono(s):	
605	Celular:	
606	E-mail:	damianrios@yahoo.es

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

DATOS DEL PROFESIONAL

609	Nombre Profesional:	ACOSTA VILLOTA FAUSTO ANIBAL
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1705240875
611	SENESCYT:	1005-10-994830
612	Licencia Municipal:	
613	Dirección Actual:	6 DE DICIEMBRE N36-22 GERMAN ALEMAN
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0998105772
616	E-mail:	barroviejo@gmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE
103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE
103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE

	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-D	Cubierta de madera y teja	m2	100.000	24.01
103-G	Pintura de caucho pared	m2	50.000	3.93
103-L	Crpinteria	m2	100.000	0.00
103-M	Instalaciones eléctricas y sanitarias	m2	24.000	0.00

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113	Número Predial:	118835
114	Clave Catastral:	2432608002
115	Parroquia:	PINTAG
116	Barrio/Urbanización:	S ELIAS - PIN
117	Calle/Inter.-Nomenc.:	ANTIZANA, 169, , , 0
118	Administración Zonal:	CHILLOS

IRM: 636238

119	Zonificación:	D3 (D203-80)
120	Lote Mínimo:	200.00
121	Uso Principal:	(RU2) Residencial urbano 2
122	Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
123	N° de Pisos	3
124	Incremento de Pisos (ZUAE):	No
125	Compra de pisos ó Area:	0.000
126	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
401 Bruta	407 Bruta	413 Bruta	419 Bruta
402 Útil P. Baja	408 Útil P. Baja	414 Util P. Baja	420 Util P. Baja
403 Útil Total	409 Útil Total	415 Util Total	421 Util Total
404 COS P. Baja	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja
405 COS Total	411 COS Total	417 COS Total	423 COS Total
406 Área abierta a enajenar	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar

500 ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES
501 Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas
502 Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas
503 N° de pisos	509	515	521
504 N° de Subsuelos	510	516	522
505 Área comprada (ZUAE)	511	517	523
506 Otros ()	512	518	524
			TOTAL

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 21.25

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN
Yo, RIOS AVILA TIRSON KLEBER, portador de la C.I. / C.C. N° 1702495050, propietario del predio No. 118835 , declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanistica simplificada LMU- 20 No. 2017-118835-01 , de fecha 2017-10-27, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.
La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión: 2017-10-27

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

QUITO
ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017-118835-01

Fecha 27/10/2017 **Firma**

X ARQ. COQUE

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACION ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP **LICENCIA No.** 2017-120442-01

NOMBRE DEL PROYECTO: SALAZAR TOAPANTA BLANCA PIEDAD

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601	Nombre Propietario:	SALAZAR TOAPANTA BLANCA PIEDAD
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1702379445
603	Dirección Actual:	CONOCOTO
604	Teléfono(s):	
605	Celular:	0984202584
606	E-mail:	piedads.salazar@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE

	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-L	GUACHIMANIA	M2	30.000	0.00

106 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PROVISIONAL

	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
106-B	Edif. Provision./Desmont.	m2	30.000	0.00

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113	Número Predial:	120442
114	Clave Catastral:	2131001010
115	Parroquia:	CONOCOTO
116	Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE66
117	Calle/Inter.-Nomenc.:	JOSE DE LA CUADRA, , S/N, , 94
118	Administración Zonal:	CHILLOS

IRM: 643099

119	Zonificación:	A9 (A1003-35)
120	Lote Mínimo:	1000.00
121	Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
122	Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
123	N° de Pisos:	3
124	Incremento de Pisos (ZUAE):	No
125	Compra de pisos ó Area:	0.000
126	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	∑ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
401 Bruta	407 Bruta	413 Bruta	419 Bruta
402 Útil P. Baja	408 Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja
403 Útil Total	409 Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total
404 COS P. Baja	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja
405 COS Total	411 COS Total	417 COS Total	423 COS Total
406 Área abierta a enajenar	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar

500 ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	∑ ÁREAS TOTALES COMUNALES
501 Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas
502 Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas
503 N° de pisos	509	515	521
504 N° de Subsuelos	510	516	522
505 Área comprada (ZUAE)	511	517	523
506 Otros ()	512	518	524
			TOTAL 0

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN
Yo, SALAZAR TOAPANTA BLANCA PIEDAD, portador de la C.I. / C C. N° 1702379445, propietario del predio No. 120442 , declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanistica simplificada LMU- 20 No. 2017-120442-01 , de fecha 2017-11-15, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.
La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-11-15

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

QUITO
ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2017-120442-01
Fecha 15-11-17 **Firma**

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec

[redacted]

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 / SIMPLIFICADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP **LICENCIA No.** 2017-117571-02

NOMBRE DEL PROYECTO: PEREZ GALLARDO WILFRIDO ISAIAS

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601	Nombre Propietario:	PEREZ GALLARDO WILFRIDO ISAIAS
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1700349432
603	Dirección Actual:	OLMEDO N1-19 Y POLIT LASSO
604	Teléfono(s):	
605	Celular:	0987031547
606	E-mail:	monserratahperez@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609	Nombre Profesional:	MARCILLO GUAYASAMIN VICTOR ALFREDO
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1704226891
611	SENESCYT:	1005-07-793665
612	Licencia Municipal:	
613	Dirección Actual:	LA VICENTINA
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0987369114
616	E-mail:	vmarcillo@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113	Número Predial:	117571
114	Clave Catastral:	2200720011
115	Parroquia:	CONOCOTO
116	Barrio/Urbanización:	S.ANTONIO
117	Calle/Inter.-Nomenc.:	ABOGADO JOSE JOAQUIN OLMEDO, , N1-25, , 0
118	Administración Zonal:	CHILLOS

IRM: 641053

119	Zonificación:	D4 (D303-80)
120	Lote Mínimo:	300.00
121	Uso Principal:	(M) Múltiple
122	Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
123	N° de Pisos:	3
124	Incremento de Pisos (ZUAE):	No
125	Compra de pisos ó Area:	0.000
126	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400	ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	∑ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401	Bruta	409.05	407	Bruta	413 Bruta	419 Bruta	409.05
402	Útil P. Baja	192.04	408	Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja	192.04
403	Útil Total	369.40	409	Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total	369.40
404	COS P. Baja	69.08	410	COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja	69.08
405	COS Total	132.88	411	COS Total	417 COS Total	423 COS Total	132.88
406	Área abierta a enajenar	38.28	412	Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar	38.28

500	ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	∑ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501	Área Levantamiento Terreno	278.00	507	Áreas Construidas	39.65	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas	39.65
502	Área terreno escritura	278.00	508	Áreas Abiertas	26.35	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas	26.35
503	N° de pisos	2.00	509			515	521	
504	N° de Subsuelos		510			516	522	
505	Área comprada (ZUAE)		511			517	523	
506	Otros ()		512			518	524	
							TOTAL	66.00

ADM. MUNICIPAL VALLE DE LOS CHILLOS
COORDINACION DE
GESTION URBANA Y CONTROL

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, PEREZ GALLARDO WILFRIDO ISAIAS, portador de la C.I. / C.C. N° 1700349432, propietario del predio No. 117571 , declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-117571-02 , de fecha 2017-11-01, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-11-01

Wilfrido Perez

Maria Rosa de Perez

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

QUITO
ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017-117571-02

Fecha 01-11-17 Firma

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP **LICENCIA No.** 2017-1362885-01

NOMBRE DEL PROYECTO: FMLIA. MOYA ALVAREZ

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

600	DATOS DEL PROPIETARIO	
601	Nombre Propietario:	MOYA ALVAREZ CESAR ALFREDO
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1710311984
603	Dirección Actual:	POR EL COLEGIO THOMAS JEFERSON
604	Teléfono(s):	
605	Celular:	0989312224
606	E-mail:	silviasanay@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE

	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-B	Construcción de cerramientos	m2	100.000	0.00

106 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PROVISIONAL

	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
106-B	Edif. Provision./Desmont.	m2	28.000	0.00

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113	Número Predial:	1362885
114	Clave Catastral:	2130406007
115	Parroquia:	CONOCOTO
116	Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE62
117	Calle/Inter.-Nomenc.:	NELA MARTINEZ, , , A, 362
118	Administración Zonal:	CHILLOS

IRM: 617204

119	Zonificación:	A8 (A603-35)
120	Lote Mínimo:	600.00
121	Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
122	Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
123	N° de Pisos:	3
124	Incremento de Pisos (ZUAE):	No
125	Compra de pisos ó Area:	0.000
126	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400	ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		∑ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401	Bruta		407	Bruta	413	Bruta	419	Bruta
402	Útil P. Baja		408	Útil P. Baja	414	Útil P. Baja	420	Útil P. Baja
403	Útil Total		409	Útil Total	415	Útil Total	421	Útil Total
404	COS P. Baja		410	COS P. Baja	416	COS P. Baja	422	COS P. Baja
405	COS Total		411	COS Total	417	COS Total	423	COS Total
406	Área abierta a enajenar		412	Área abierta a enajenar	418	Área abierta a enajenar	424	Áreas abiertas a enajenar

500	ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		∑ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501	Área Levantamiento Terreno		507	Áreas Construidas	513	Áreas Construidas	519	Áreas Construidas
502	Área terreno escritura		508	Áreas Abiertas	514	Áreas Abiertas	520	Áreas Abiertas
503	N° de pisos		509		515		521	
504	N° de Subsuelos		510		516		522	
505	Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506	Otros ()		512		518		524	
							TOTAL	0

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp)	=	8.26

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN
Yo, MOYA ALVAREZ CESAR ALFREDO, portador de la C.I. / C.C. N° 1710311984, propietario del predio No. 1362885 , declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-1362885-01 , de fecha 5/31/2017 12:13:40 PM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.
La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 5/31/2017 12:13:40 PM

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

QUITO
ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2017-1362885-01
Fecha 31/5/17

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP **LICENCIA No.** 2017-279104-01

NOMBRE DEL PROYECTO: VELASCO SUAREZ JAIME RAUL

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

600	DATOS DEL PROPIETARIO	
601	Nombre Propietario:	VELASCO SUAREZ JAIME RAUL
602	C. Ciudadanía/Pasaporte	1703130870
603	Dirección Actual:	TEODORO GOMEZ DE LA TORRE E9-64 Y GRIBALDO MIÑO
604	Teléfono(s):	
605	Celular:	0987270623
606	E-mail:	raulvelasco05@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE

	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-L	COLOCAR TEJA EN CERRAMIENTO	ML	43.000	0.00
103-M	COLOCAR CERCA ELECTRICA	ML	63.000	0.00

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113	Número Predial:	279104
114	Clave Catastral:	2240812003
115	Parroquia:	CONOCOTO
116	Barrio/Urbanización:	S.JOSE DEL VALLE
117	Calle/Inter - Nomenc.:	TENIENTE TEODORO GOMEZ DE LA TORRE, S12, E9-38, L, 258
118	Administración Zonal:	CHILLOS

IRM: 642736

119	Zonificación:	A9 (A1003-35)
120	Lote Mínimo:	1000.00
121	Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
122	Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
123	N° de Pisos:	3
124	Incremento de Pisos (ZUAE):	No
125	Compra de pisos ó Area:	0.000
126	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400	ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	∑ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
401	Bruta	407 Bruta	413 Bruta	419 Bruta
402	Útil P. Baja	408 Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja
403	Útil Total	409 Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total
404	COS P. Baja	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja
405	COS Total	411 COS Total	417 COS Total	423 COS Total
406	Área abierta a enajenar	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar

500	ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	∑ ÁREAS TOTALES COMUNALES
501	Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas
502	Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas
503	N° de pisos	509	515	521
504	N° de Subsuelos	510	516	522
505	Área comprada (ZUAE)	511	517	523
506	Otros ()	512	518	524
				TOTAL 0

LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en este Capítulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas.
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN
Yo, VELASCO SUAREZ JAIME RAUL, portador de la C.I. / C.C. N° 1703130870, propietario del predio No. 279104 , declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-279104-01 , de fecha 2017-11-13, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.
La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-11-13

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

QUITO
ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2017-279104-01
Fecha 11/13/17 Firma

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP **LICENCIA No.** 2017-1363155-01

NOMBRE DEL PROYECTO: GERMANIA LAJE

600	**DATOS DEL PROPIETARIO**	
601	Nombre Propietario:	LAJE SANCHEZ GERMANIA BERTHA
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1200806329
603	Dirección Actual:	JOSE DE OLMOS
604	Teléfono(s):	
605	Celular:	0999072456
606	E-mail:	eguez2005@yahoo.es

	DATOS DEL PROFESIONAL	
609	Nombre Profesional:	EGUEZ LOPEZ JOSE RAMIRO FABIAN
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	0500477237
611	SENESCYT:	1005-07-802285
612	Licencia Municipal:	774
613	Dirección Actual:	AV JUAN MOLINEROS E9-189
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0999072456
616	E-mail:	eguez2005@yahoo.es

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

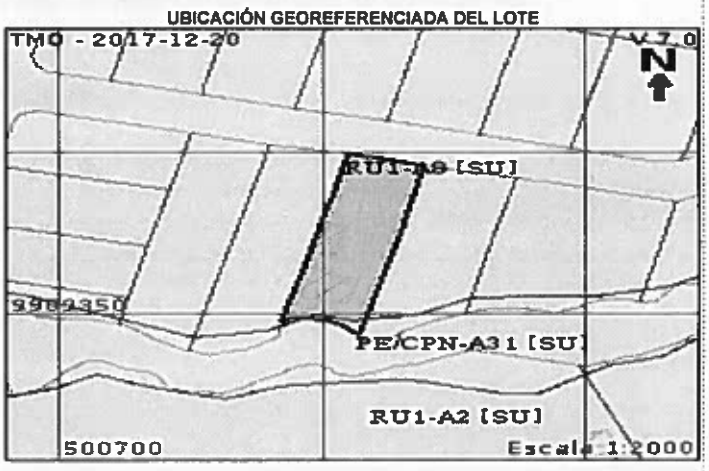

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

104 OBRAS DE REFORMA MENOR

	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
104-A	Mod.Menores Plan. Aprob.	m2	6.560	0.00

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113	Número Predial:	1363155
114	Clave Catastral:	2150405004
115	Parroquia:	CONOCOTO
116	Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE126
117	Calle/Inter.-Nomenc.:	DIEGO JOSE DE OLMOS, S7M, , A, 294
118	Administración Zonal:	CHILLOS

IRM: 645995

119	Zonificación:	A8(A603-35)
120	Lote Mínimo:	600.00
121	Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
122	Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
123	N° de Pisos:	3
124	Incremento de Pisos (ZUAE):	No
125	Compra de pisos ó Area:	0.000
126	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400	ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	∑ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401	Bruta	160.48	407 Bruta	6.56	413 Bruta	419 Bruta	167.04
402	Útil P. Baja	150.93	408 Útil P. Baja	2.72	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja	153.65
403	Útil Total	160.48	409 Útil Total	2.72	415 Útil Total	421 Útil Total	163.20
404	COS P. Baja	19.57	410 COS P. Baja	0.35	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja	19.92
405	COS Total	20.81	411 COS Total	0.35	417 COS Total	423 COS Total	21.16
406	Área abierta a enajenar	697.33	412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar	697.33

500	ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		∑ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501	Área Levantamiento Terreno	771.19	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502	Área terreno escritura	804.62	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	60.82	520 Áreas Abiertas	60.82
503	N° de pisos	2.00	509	515		521	
504	N° de Subsuelos		510	516		522	
505	Área comprada (ZUAE)		511	517		523	
506	Otros ()		512	518		524	
						TOTAL	60.82

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

NÚMERO	FECHA_EMISIÓN
2014-1363155-ARQ-ORD-02	10/13/2014 12:39:44 PM

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = **SIN TASA**

OBSERVACIONES

LA ACTUALIZACION DEL BORDE DE QUEBRADA INCREMENTA EL AREA BRUTA EN 6.56M2

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capítulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN
Yo, LAJE SANCHEZ GERMANIA BERTHA, portador de la C.I. / C.C. N° 1200806329, propietario del predio No. 1363155 , declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-1363155-01 , de fecha 2017-12-20, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.
La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-12-20

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

QUITO
ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2017-1363155-01
Fecha 12-20-17

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec

[redacted]